# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 61<sup>a</sup>, en martes 6 de agosto de 2024 (Ordinaria, de 10:01 a 13:59 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

I	Pág.
I. ASISTENCIA	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
PREFERENCIA A TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE NACIONALIDAD, POR ESPECIAL GRACIA, A ENTRENADOR DEPORTIVO EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ	)
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE	
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE HIROSHIMA Y NAGASAKI	
V. ORDEN DEL DÍA	29
CONCESIÓN DE NACIONALIDAD, POR ESPECIAL GRACIA, A ENTRENADOR DEPORTIVO EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16186-06)	N
FACILITACIÓN DE APLICACIÓN DE LEY N° 18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE, EN CASOS DE CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN N° 16932-01)	<b>N</b>
PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE SANCIONES DE DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14983-07] [CONTINUACIÓN]	E )
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (CEI 40)	Ξ
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	83
RETIRO DE BENEFICIOS A FALSOS EXONERADOS Y DESTINO DE RECURSOS A AUMENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.180)	N
ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS AL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO PARA FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD OPERATIVA E INFRAESTRUCTURA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.181)	Ξ
CALIFICACIÓN CON URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LOS INMUEBLES QUE INDICA, UBICADOS EN COMUNA DE TOMÉ REGIÓN DEL BIORÍO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.182)	

VII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EMPRESAS ELÉCTRICAS ANTE EMERGENCIA PROVOCADA POR SISTEMA FRONTAL EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)91
ALCANCES SOBRE ACTITUD DE CHILE VAMOS ANTE PROYECTO DE REFORMA PREVISIONAL92
MEJORAMIENTO DE REGULACIÓN SOBRE OBLIGACIONES DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA92
CUESTIONAMIENTO A AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS93
CREACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE SEGURIDAD ANTE INCREMENTO DE CRIMEN ORGANIZADO EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)94
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y RECURSOS CONTEMPLADOS PARA MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE HOSPITAL MODULAR DE COMUNA DE LICANTÉN, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)96
HOMENAJE CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE DÍA NACIONAL DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO98
NECESIDAD DE REFUERZO DE CONTROL MIGRATORIO EN REGIÓN DE LOS LAGOS99
CELERIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO SOBRE ATENCIÓN PREFERENTE A DIRIGENTES SOCIALES EN SERVICIOS PÚBLICOS99
INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO DE BANCOESTADO EN RETÉN DE CASMA, FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)100
INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE FALTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE AGUA POTABLE EN COBQUECURA, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
COMPENSACIÓN ECONÓMICA A AFECTADOS POR ÚLTIMO TEMPORAL EN SUR DE CHILE (OFICIOS)101
APOYO A POSTULACIÓN DE ANA MARLEN GUERRA ENCINA, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MAGALLANES, A MEDALLA DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA DE UNIVERSIDAD DE CHILE
COMPENSACIONES A PERSONAS AFECTADAS POR PROLONGADO CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EVALUACIÓN DE CONCESIONES A EMPRESAS INVOLUCRADAS Y NECESIDAD DE SOTERRAMIENTO DE CABLES
MAYOR PRESENCIA DEL ESTADO EN FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS104
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y BASURA EN HUMEDAL URBANO RÍO ELQUI (OFICIO)105
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 100
ENVÍO DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE EMPRESAS CON FALLAS EN SUMINISTRO ELÉCTRICO, REMISIÓN DE COPIA DE PROCESOS SANCIONATORIOS, INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE SOTERRAMIENTO DE

# IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Informe</u> de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones". Boletín N° 16849-12(S).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay; Bobadilla; Bórquez; Coloma; Donoso; Martínez y Moreira; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Regula el horario de emisión de anuncios publicitarios de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 17023-03.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay; Alessandri; Benavente; Coloma; Donoso; Fuenzalida; Labbé y Moreira; y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica el Código Penal para aumentar la pena asignada al delito de receptación de vehículos motorizados". Boletín N° 17024-07.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14562-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14611-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14717-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 449, del Código Penal. Rol 15057-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "2) Apelación: Procederá contra las resoluciones que esta ley señale expresamente y", contenida en el artículo 4°, N° 2), de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14554-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Orsini asistirá, en su calidad de Segunda Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Migración, que se realizará en el marco de la Conferencia de Parlamentarios, Extraparlamentarios y Representantes de la Sociedad Civil, Afrodescendientes del Caribe y América Latina "Construcción de una agenda para la realización de las aspiraciones de los afrodescendientes y una propuesta para el establecimiento de una "Sexta Región de Africa", del 6 al 8 de agosto de 2024, en la Sede Permanente del Organismo, en ciudad de Panamá, Panamá. (38).

## 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Medina por la cual informa su renuncia al Partido de la Gente. Acompaña presentación de renuncia ante el Servicio Electoral.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 6 de agosto de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 6 de agosto de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor González, don Mauro, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Raphael en la comisión mixta correspondiente al proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Leal reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Alessandri en la comisión mixta correspondiente al proyecto que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N°14614-07(S).
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Coloma reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Bobadilla en la comisión mixta correspondiente al proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rey reemplazará, en forma permanente, al diputado señor González, don Mauro, en la comisión mixta correspondiente al proyecto que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N°15140-15.

# 3. Licencia Medica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Oyarzo, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de 1 día, a contar del 5 de agosto de 2024.

## 4. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Longton, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 31 de julio de 2024, para dirigirse a Perú.

## 5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Carter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de Comisiones celebradas entre el 5 y el 9 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Barría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de comisiones celebradas el día 5 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Jürgensen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de comisiones celebradas el día 5 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor González, don Mauro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de comisiones celebradas el día 5 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Bernales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de comisiones celebradas el día 5 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cordero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de comisiones celebradas los días 31 de julio y 1 de agosto, de 2024, por impedimento grave.

# Respuestas a Oficios

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de algún estudio del número de funcionarios que se requieren por comisaria en relación con las distancias que deben cubrir y el número de habitantes. Asimismo, señale si se han realizado peticiones de mayor dotación de carabineros para la 4° Comisaria de Los Álamos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (196 al 67079).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de implementación de camionetas y del aumento de personal en la comuna de Pudahuel. (197 al 66698).
- Diputada Rojas, doña Camila. Plazo en que se dictaminará la resolución de la solicitud de visa de reconocimiento de la señora María Marmolejo Prado, de acuerdo a las consideraciones que expone. (203 al 74013).

## Ministerio de Educación

- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de existir irregularidades en el pago de las cotizaciones previsionales a los profesores que forman parte del establecimiento educacional San Luis de Miraflores, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (949 al 64494).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Presupuesto destinado a la habilitación de medidas de seguridad y protección de la Escuela Chacayal Sur, ubicada en la comuna de Los Ángeles, provincia de Biobío, Región del mismo nombre. Asimismo, señale los planes de mejora en la infraestructura del establecimiento educacional, acordados entre ese ministerio y la Municipalidad de Los Ángeles, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que requiere. (950 al 69325).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de reevaluar proyectos de obras a solicitud de las comunidades del Liceo Héroes de La Concepción, de la comuna de Laja y de la Escuela G-666 Escuadrón, comuna de Coronel, en los términos que requiere. (951 al 39748).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de evaluar una modificación a la ley de Inclusión para favorecer a alumnos con altas capacidades de aprendizaje, en los términos que plantea. (952 al 58005).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de comunicarse con los alumnos del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, con el propósito de aclarar respecto a la continuidad de estudios ante el proceso de cierre de dicha institución, en los términos que plantea. (953 al 58058).
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la construcción, calidad y montaje de los módulos de clases contratados por el Servicio Local de Educación Pública Huasco con la empresa Tecnofast, indicando si cumplen con los estándares comprometidos entre las autoridades y la comunidad educativa, en los términos que plantea. (954 al 63315).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contratación de la empresa Chikawal Limitada, a través de la adjudicación de la licitación realizada por la seremi de Educación de la Región de Los Ríos ID 5742-8-LE23, denominada Capacitación Pedagógica a Educadores Tradicionales; en octubre de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (955 al 60279).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N°60.279, de esta Corporación, de fecha 12 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (955 al 64027).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de restituir la asignación especial de movilización a las y los profesionales asesores de la Subdirección de Calidad Educativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, especialmente respecto de la Región de Coquimbo, normalizando su entrega durante el presente año 2024, además de evaluar su eventual aumento, en los términos que indica. (956 al 69693).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de restituir la asignación especial de movilización a las y los profesionales asesores de la Subdirección de Calidad Educativa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, especialmente respecto de la Región de Coquimbo, normalizando su entrega durante el presente año 2024, además de evaluar su eventual aumento, en los términos que indica. (956 al 69694).

- Diputado González, don Félix. Factibilidad de pronunciarse jurídicamente respecto de la aplicación de la normativa vigente que determina el egreso de los estudiantes que acuden a establecimientos que atienden necesidades educativas especiales, en los términos que plantea. (957 al 58459).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de los jardines infantiles que indica, ubicados en las comunas de Cabildo y de San Felipe, remitiendo los antecedentes que requiere. (958 al 65603).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Funcionamiento, reposición y construcción del Jardín Infantil Cerro Negro, de la comuna de Cabildo, y del que se instalará en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (958 al 65613).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán ante las denuncias por agresión ocurridas en el Liceo Industrial Chileno Alemán Lichaf, de la comuna de Frutillar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (959 al 50422).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad dar respuesta e iniciar la tramitación del requerimiento de apoyo económico de fondos especiales de la Presidencia de la República presentado por la señora Teresa Martínez, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (960 al 63963).
- Diputado Palma, don Hernán. Si el Ministerio se encontraba en conocimiento de los actos ocurridos en la Escuela Especial de Sordos Anne Sullivan, de la comuna El Bosque, indicando las medidas que se adoptarán para retomar las clases, en los términos que plantea. (961 al 63920).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación laboral de la señora Ingrid Araneda y la existencia de alguna denuncia de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales presentada por la misma. Asimismo, dé respuesta a las demás solicitudes en relación con los antecedentes que expone. (963 al 63472).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de llevar a cabo una fiscalización a la Sala Cuna y Jardín Infantil Valle Feliz, de la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, con el propósito de constatar el estado de su infraestructura, patios y fosa séptica, indicando si dicha institución cumple con los estándares definidos por ese organismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (964 al 65423).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Obras o reparaciones requeridas en el Jardín Infantil Alegre Despertar, de la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, ante la situación de sustracción de diversas especies y daños de infraestructura sufridos por el establecimiento, indicando el plazo en que deben realizarse las mismas, en los términos que requiere. (965 al 68672).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Información sobre el informe entregado por la Contraloría General de la República en razón de las deficiencias estructurales en algunos establecimientos correspondientes al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, de la Región de Coquimbo, indicando las medidas adoptadas al respecto. (966 al 60673).

# Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar medidas e impulsar reformas legislativas destinadas a fortalecer el subsidio al empleo joven, reforzar la inversión en capital humano, garantizar el acceso a la sala cuna universal, integrar

- formalmente el área laboral a los inmigrantes, con el propósito de apoyar a las mujeres trabajadoras del país, en los términos que plantea. (2252 al 73240).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (2254 al 61449).

## Ministerio de Salud

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Criterios en que se funda el rechazo de las licencias médicas otorgadas a la señora Andrea González Zúñiga, indicando las coordinaciones que se implementarán por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, con el propósito de dar cumplimiento al fallo emitido por la Corte Suprema, que ordena evaluar nuevamente las circunstancias de la situación que la afecta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (116200 al 69569).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de cargos correlativos para el Sistema Intersectorial de Infancia que han sido provistos en los establecimientos al Hospital San Camilo de San Felipe, Cosam de San Felipe, Cosam de Los Andes y la Unidad de Salud Mental del Hospital San Francisco de Llay-Llay, indicando el área en que se desempeñan y la modalidad de la contratación. Asimismo, señale el presupuesto asignado al Servicio de Salud Aconcagua en materia de infraestructura y mobiliario, precisando en qué se ha utilizado. (937 al 73962).

## Subsecretarías

- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar medidas e impulsar reformas legislativas destinadas a fortalecer el subsidio al empleo joven, reforzar la inversión en capital humano, garantizar el acceso a la sala cuna universal, integrar formalmente el área laboral a los inmigrantes, con el propósito de apoyar a las mujeres trabajadoras del país, en los términos que plantea. (2252 al 73241).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta al señor Richard Alberto Osorio Ulloa, quien sufrió un accidente el 3 de junio del 2022, siendo atendido por la Mutual de Seguridad, sin que a la fecha hasta logrado solucionar su problema de prótesis a pesar de haberse probado con 14 de ellas y no ha podido rehabilitarse y realizar sus actividades diarias, sufriendo molestias y dolor por las prótesis no adecuadas a su anatomía, considerando la posibilidad de revisar su caso y evaluar la opción de entregar su caso a otro prestador de salud que pueda darle una solución. (666 al 74163).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán ante las denuncias por agresión ocurridas en el Liceo Industrial Chileno Alemán Lichaf, de la comuna de Frutillar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (959 al 50419).

# Gobernación Provincial

Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados de los camiones aljibes, como

conductores o peonetas, que ocupa vuestra delegación para dichas labores, de ser procedente. (162 al 75459).

# Empresas del Estado

- Diputado Celis, don Andrés. Los abogados, abogadas y/o estudios jurídicos que tengan o hayan tenido contratos de prestación de servicios con la Corporación Nacional del Cobre desde el año 2020 hasta la fecha, detallando especialmente el nombre, período de contratación, naturaleza de tales servicios y monto pagado, en los términos que plantea. (131 al 72697).

# **Servicios**

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer fiscalizaciones destinadas a determinar el cumplimiento de los protocolos de actuación por parte de la Minera Las Cenizas y la existencia de contaminación en los suelos de los predios aledaños a ella por el desborde de las piscinas de relave del yacimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (415 al 71751).
- Diputada González, doña Marta. Criterios y procedimientos que se consideraron para la selección del señor Daniel Pérez Arraño para el cargo de director del Hospital Dipreca, así como los méritos y trayectoria considerada para su nombramiento, a pesar de haber sido desvinculado en noviembre de 2023, ejerciendo el mismo cargo. (589 al 76443).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita copia de las actas que el Comité Especial de Nominaciones debe preparar y firmar, según lo dispone en su artículo 3°, la resolución exenta número 562, exenta de la CNE, de 2 de agosto de 2018, que Aprueba Normas sobre Funcionamiento del Comité Especial de Nominaciones y Procedimiento para la elección de Miembros del Consejo Directivo del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional y de su presidente, incluyendo el acta de la sesión del Comité, con fecha 27 de junio de 2024, en la que se aprobó el llamado a concurso público de antecedentes realizado por el Comité y las normas respectivas. (590 al 76418).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Resolución DV N° 37, de fecha 20 de junio de 2023, que adjudica la obra "Mejoramiento Ruta L-32, Sector Puente Marimaura-Cruce Ruta J-26, Tramo DM 19.316,000 al DM 31.186,480, comuna de San Javier, provincia de Linares, Región del Maule", a la empresa Constructora Tafca Ltda. Asimismo, indique la etapa actual de ejecución de las obras de mejoramiento, la fecha de inicio y de entrega, y los montos económicos invertidos en el proyecto, de acuerdo a los antecedentes que expone. (9396 al 69321).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Áreas de congelamiento de la ruta 115 CH Cruce Ruta 5 (Talca)-Paso El Pehuenche, con las coordenadas cuyo detalle pueda expresar en carta geográfica que ilustre la distribución de puntos de riesgo, indicando la tasa de accidentabilidad vehicular, por volcamientos de vehículos particulares menores, de transporte de carga y pasajeros, como por vehículos menores, maquinarias de Vialidad y también vehículos de operaciones del proyecto "Los Cóndores", remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9734 al 72703).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Calidad jurídica de la ruta S-759, de la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, y la efectividad de encontrarse cerrada por un

- particular, indicando si dicha vía se encuentra debidamente enrolada, su inicio y término, y la existencia de solicitudes de su apertura, en los términos que requiere. (9751 al 72122).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proyectos de pavimentación que existan respecto a la denominada "Calle del Medio", en la ruta J-440, del sector de Comalle, perteneciente a la comuna de Teno, detallando especialmente los plazos correspondientes, en los términos que plantea. (9916 al 75238).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales compras de maicillo provenientes de la explotación del señor Belisario Trejos, ubicada en el sector rural de La Placeta, fundo Tilicura, en la comuna de Rauco, acompañando copia de las respectivas facturas, en los términos que plantea. (9922 al 74015).

# Varios

- Diputado Longton, don Andrés. Denuncias de pacientes por los largos tiempos de espera en el Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, a fin de recibir atención, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (S/N al 71726).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (S/N al 73643).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (1000-195 al 72867).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Criterios en que se funda el rechazo de las licencias médicas otorgadas a la señora Andrea González Zúñiga, indicando las coordinaciones que se implementarán por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, con el propósito de dar cumplimiento al fallo emitido por la Corte Suprema, que ordena evaluar nuevamente las circunstancias de la situación que la afecta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (116200 al 69570).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1164 al 68937).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (1504 al 76643).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Programas de empleo actualmente operativos en la Región del Maule, detallando especialmente el nombre y montos económicos invertidos en cada caso, origen de los fondos respectivos, número de personas contratadas y lugares en que se desarrollan las actividades correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (168 al 75419).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas de supervisión que ha tomado en relación con la Compañía General de Electricidad S.A (CGE), que provee el servicio de electricidad en la comuna de Paine, a propósito de los innumerables cortes de energía ocurridos durante 2023. Asimismo, sírvase remitir detalles sobre los cortes, extensión y sus causas, en los términos que expone. (240270 al 59166).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Número de denuncias recibidas por cobros excesivos o parcializaciones de pagos unilaterales realizadas por la empresa Metrogas a sus usuarios, detallando la zona o región del país a la que corresponden, indicando las acciones realizadas tendientes a fiscalizar y corregir dicha situación. En la eventualidad de haber aplicado multas o sanciones a la empresa Metrogas estos hechos, señale la cantidad y cuantía. (240272 al 74608).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (337-24 al 70505).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas adoptadas por ese consejo respecto del caso de fraude al fisco del alcalde de Linares, señor Mario Meza, el seguimiento que se está realizando y si se evalúa participar de la querella en su contra. (425 al 76415).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Efectividad de haber solicitado por parte de vuestro organismo antecedentes sobre la investigación en curso por delito de fraude al fisco reiterado contra el alcalde y funcionarios de la municipalidad de Linares, indicando la existencia de querellas interpuestas en relación con los ilícitos cometidos, en los términos que requiere. (425 al 76440).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Proyectos habitacionales Mi Sueño y Que Maravilla, pertenecientes a la comuna de Los Álamos, detallando especialmente si estos corresponden a viviendas sociales, eventual autorización entregada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, riesgo asociado al terreno (en tanto correspondería a un humedal), fiscalizaciones aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (596 al 71882).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (642 al 74378).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado

- para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (647 al 73809).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que afecta al señor Richard Alberto Osorio Ulloa, quien sufrió un accidente el 3 de junio del 2022, siendo atendido por la Mutual de Seguridad, sin que a la fecha hasta logrado solucionar su problema de prótesis a pesar de haberse probado con 14 de ellas y no ha podido rehabilitarse y realizar sus actividades diarias, sufriendo molestias y dolor por las prótesis no adecuadas a su anatomía, considerando la posibilidad de revisar su caso y evaluar la opción de entregar su caso a otro prestador de salud que pueda darle una solución. (666 al 74164).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (676 al 76270).
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de establecimientos municipales de educación pública de su comuna que cuentan con normas de uso de teléfonos celulares y equipos similares en las aulas de clases, indicando todas las disposiciones de uso de teléfonos celulares y dispositivos vigentes y si en los procesos de elaboración de esta normativa participaron los padres y apoderados. (679 al 74666).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de cargos correlativos para el Sistema Intersectorial de Infancia que han sido provistos en los establecimientos al Hospital San Camilo de San Felipe, Cosam de San Felipe, Cosam de Los Andes y la Unidad de Salud Mental del Hospital San Francisco de Llay-Llay, indicando el área en que se desempañan, la modalidad de la contratación. Asimismo, señale el presupuesto asignado al Servicio de Salud Aconcagua en materia de infraestructura y mobiliario, precisando en qué se ha utilizado. (937 al 73964).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Compra de ambulancias por parte de ese servicio de Salud, detallando cuáles fueron las especificaciones técnicas requeridas para dichos vehículos, cómo se determinó el número de compras realizadas y cuáles son los costos y el detalle de mantenimiento de las mismas. (938 al 75569).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán ante las denuncias por agresión ocurridas en el Liceo Industrial Chileno Alemán Lichaf, de la comuna de Frutillar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (959 al 50420).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán ante las denuncias por agresión ocurridas en el Liceo Industrial Chileno Alemán Lichaf, de la comuna de Frutillar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (959 al 50421).

# XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron a los sectores de Huinqueco y Crucero, pertenecientes a la comuna de Río Bueno, en la Región de Los Ríos, a causa del reciente sistema frontal que se experimentó en dicha zona, detallando especialmente las acciones de fiscalización adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77392 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales sanciones que se han aplicado a la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENEL Generación Chile) respecto a los problemas vinculados con la generación y transmisión de electricidad en la Región del Maule, entre los años 2022 y 2024, detallando especialmente las razones técnicas y montos económicos por cada evento sancionado, en los términos que plantea. (77393 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales sanciones que se han aplicado a la Compañía General de Electricidad S.A (C.G.E.) respecto a los problemas vinculados con exceder el límite de horas sin suministro de electricidad a clientes y faltas a la normativa de facturación de consumo en la Región del Maule, detallando especialmente las razones técnicas y montos económicos por cada evento sancionado, así como las compensaciones aplicadas en cada caso, en los términos que plantea. (77394 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Funcionamiento del cementerio ubicado en el sector de Caicaén, comuna de Calbuco, y la posibilidad de instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que se encuentren a su alcance a fin de fiscalizar dicho recinto, para resolver el problema que afecta a la comunidad local por los malos olores que emanan desde su interior, señalando si la mencionada infraestructura cumple o no con la normativa sanitaria vigente. (77395 de 05/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones desplegadas a fin de subsanar y sancionar a las empresas distribuidoras de electricidad en las comunas de Licantén, Vichuquén, Curepto, Chanco, Hualañé, Pencahue, Pelluhue, Sagrada Familia, Longaví, San Clemente, Rauco y Río Claro, pertenecientes a la Región del Maule, detallando especialmente las sanciones aplicadas, razones técnicas, montos asociados y compensaciones correspondientes, en los términos que plantea. (77396 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Funcionamiento del cementerio ubicado en el sector de Caicaén, comuna de Calbuco, y la posibilidad de instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que se encuentren a su alcance a fin de fiscalizar dicho recinto, para resolver el problema que afecta a la comunidad local por los malos olores que emanan desde su interior, señalando si la mencionada infraestructura cumple o no con la normativa sanitaria vigente. (77397 de 05/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado González, don Mauro. Ante los cortes del suministro eléctrico en gran parte del país, posibilidad de brindar ayuda a los pequeños comerciantes que han perdido gran parte de su mercadería que

- requería mantenerse refrigerada o congelada. (77398 de 05/08/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado González, don Mauro. Medidas a tomar para sancionar la falta de diligencia y operatividad de las empresas suministradoras de energía eléctrica, que han puesto en riesgo la vida, entre ellos, de las personas electrodependientes. Asimismo, indique cuáles son los protocolos que las empresas concesionarias han informado que ejecutan en estos casos. (77399 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado González, don Mauro. Eventual presentación de acciones legales que compensen el daño causado, tanto a particulares y comerciantes, como consecuencia de los masivos cortes de energía eléctrica. (77401 de 05/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado González, don Mauro. Medidas adoptadas para ir en ayuda, a través de las secretarías regionales ministeriales respectivas, de las personas electrodependientes que han sido afectadas por los cortes del suministro. (77402 de 05/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Luma, en la comuna de Paillaco, perteneciente a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77403 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Extensos cortes de electricidad que se produjeron tras el paso del sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, específicamente al sector de Nontuelá, en la comuna de Futrono, desde el jueves 1 de agosto a la fecha, detallando las acciones de fiscalización que se han llevado a cabo desde esa superintendencia hacia la empresa prestadora del servicio y sí se han cursado multas por los tiempos de reposición. Asimismo, refiérase al plan de mantención y otros, que llevara adelante la empresa para evitar futuros cortes de energía. (77404 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Nontuelá, en la comuna de Futrono, tras el paso del sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77405 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Luma, en la comuna de Paillaco, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77406 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Huacahue, en la comuna de La Unión, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio,

- así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77407 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Huacahue, en la comuna de La Unión, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77408 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Folilco, en la comuna de Los Lagos, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77409 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Folilco, en la comuna de Los Lagos, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77410 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Caso de la señora Pilar Garrido Rojas, quien falleció a la espera de recibir atención médica oportuna y de calidad, dando respuesta a las interrogantes que plantea, en cuanto a los recursos con los que cuenta el sector público para pacientes terminales. (77411 de 05/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Los Tayos Altos y Bajos, en la comuna de Panguipulli, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77412 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Casa Blanca, en la comuna de Valdivia, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77413 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Los Tayos Altos y Bajos, en la comuna de Panguipulli, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77414 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Chilquinta, a fin de determinar su eventual responsabilidad en el corte del suministro eléctrico, que ha afectado a diferentes comunas de la Región de Valparaíso, detallando especialmente los resultados en tal sentido, sanciones máximas aplicables, mecanismos de denuncias correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (77415 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Caso de la señora Pilar Garrido Rojas, quien falleció a la espera de recibir atención médica oportuna y de calidad, dando respuesta a las interrogantes que plantea, en cuanto a los recursos con los que cuenta el sector público para pacientes terminales. (77416 de 05/08/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Rosas, don Patricio. Cortes en el suministro de energía eléctrica que afectaron al sector de Casa Blanca, en la comuna de Valdivia, tras el paso del reciente sistema frontal que afectó a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones de fiscalización y multas aplicadas a la empresa responsable del servicio, así como el plan de mantención y prevención correspondiente, en los términos que plantea. (77417 de 05/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC A			10:01
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:43
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:04
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:54
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:08
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:14
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:25
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:19
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		11:10
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		13:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	FA	I	AOCPR	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		12:09
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:12
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:12
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:05
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:57
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		13:28
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:01
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:42
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		12:06
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:21
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:46
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:40
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:19
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:01
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:01
55	González Gatica Félix	IND	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:18
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:08
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:23
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:14
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	Ι	AOCPR	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:23
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:34
69	Labra Besserer Paula	IND	Ι	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		12:23
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:28
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:21
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		13:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:34
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:43
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:01
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:32
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	SPCA	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:35
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:47
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:18
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:24
88	Mix Jiménez Claudia	FA	I	AOCPR	-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:03
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		11:16
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	AOCPR	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:01
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:32
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:25
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	Ι	AOCPR	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:30
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	FA	Ι	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:12
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	I	AOCPR	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:44
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:57
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:20
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		13:39
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:51
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:42
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:18
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:58
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:29
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:24
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:27
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:15
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:28
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:13
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:12
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:10
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		11:28
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:09
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:57

-Concurrieron, además, el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia Cristiana: EVOP: Evolución Política: ERVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 51ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 52ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, no sé si lo que voy a decir corresponde a un punto de Reglamento, pero hoy, entre las 13:00 y las 14:00 horas, tenemos un acto importante: Yasmani Acosta Fernández va a competir por la medalla de oro.

Creo que, por lo menos, debemos tener esos minutos para darle aliento desde aquí, porque en este Congreso no nos equivocamos cuando le otorgamos la nacionalidad. Hoy, como él lo dijo, defiende los colores con orgullo. Esta camiseta es la que vale, la de Chile.

Por favor, brindémosle un aplauso.

Que le vaya muy bien y que ganemos el oro.

Grande, Chile, y grandes los deportistas en este país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señorita diputada. Solicito a la Sala que envíe palabras de aliento al deportista olímpico Yasmani Acosta, quien disputa una competencia final el día de hoy.

# PREFERENCIA A TRATAMIENTO DE PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE NACIONALIDAD, POR ESPECIAL GRACIA, A ENTRENADOR DEPORTIVO EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, a propósito de lo que se acaba de señalar, en el tercer lugar de la tabla se encuentra el proyecto de ley que concede la nacionalidad, por especial gracia, al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez, hoy gerente técnico de Yasmani Acosta. Esta concesión de nacionalidad fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Gobierno Interior.

Por ello, solicito, por lo simbólico que tiene el día de hoy, a propósito de lo que señaló la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que ese proyecto sea tratado en primer lugar y como de fácil despacho, de modo de otorgarle la nacionalidad al menos en esta Sala hoy a quien trajo e impulsó la lucha grecorromana en Chile: el señor Eduardo Pérez Téllez.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Jaime Mulet en términos de que al inicio del Orden del Día sea tratado como de fácil despacho el proyecto que se encuentra en el tercer lugar de la tabla, que concede la nacionalidad, por especial gracia, al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez. Dar a ese proyecto el tratamiento de fácil despacho significa destinar treinta minutos a su discusión, con cinco discursos de dos minutos cada uno.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, dado que hoy se cumplen seis meses del fallecimiento del ex-Presidente Sebastián Piñera, nuestra bancada solicita dos cosas:

Primero, que usted haga las gestiones pertinentes con el gobierno para que otorgue urgencia a un proyecto importante que nosotros presentamos en la Comisión de Cultura para erigir monumentos en memoria del ex-Presidente Sebastián Piñera, sobre lo cual en algún momento se conversó con el gobierno; primero, por el trabajo que como Presidente realizó durante la pandemia; segundo, por la reconstrucción, y, tercero, por el rescate de los mineros. Todo ello se encuentra contemplado en un proyecto de ley presentado el 4 de marzo.

Por ello, señorita Presidenta, le solicitamos que haga las gestiones pertinentes para que el gobierno le dé, ojalá, urgencia, a fin de tramitarlo y hacerle honor a un hombre que tanto bien le hizo a Chile.

Por último, solicito, si es posible, que se guarde un minuto de silencio, porque hoy se cumplen seis meses del fallecimiento del ex-Presidente Sebastián Piñera.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, vamos a hacer, a través de la Mesa, las gestiones que usted solicita con el Ejecutivo en las reuniones semanales que tenemos para la constitución de la tabla.

Sobre el segundo punto, solicito el acuerdo de la Sala para guardar un minuto de silencio por cumplirse hoy seis meses del fallecimiento del ex-Presidente Sebastián Piñera.

¿Habría acuerdo?

# Acordado.

Solicito a todos ponerse de pie para dar inicio al minuto de silencio.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE HIROSHIMA Y NAGASAKI

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 33 bis del Reglamento, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para guardar un minuto de silencio, porque hoy 6 de agosto se conmemora el lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima. Lo hemos hecho otros años y la Sala ha dado la unanimidad para ello. Hoy se cumplen 79 años de ocurrido ese hecho. El 6 de agosto es una fecha que se conmemora a nivel mundial.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Voy a recabar el acuerdo de la Sala, señor diputado. Solo quiero recordar a los diputados y diputadas que, sin perjuicio de que estamos con la mejor de las intenciones, hemos establecido un procedimiento para solicitar los minutos de silencio, a través de las jefaturas de Comités, los que se guardan en la sesión siguiente.

Sin embargo, tal como se hizo anteriormente con el minuto de silencio en memoria del ex-Presidente Sebastián Piñera, necesitamos la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Tomás Hirsch para guardar un minuto de silencio por las víctimas de Hiroshima y Nagasaki?

## Acordado.

Solicito a todos ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 76 del Reglamento, quiero saber si los ministros de Estado citados confirmaron su asistencia a la sesión de hoy en la tarde.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, hasta ahora solo hemos recibido formalmente la confirmación de la ministra del Interior y Seguridad Pública.

No obstante, ayer tuve la posibilidad de conversar con el ministro de Relaciones Exteriores, quien también me comunicó, de manera verbal, que asistiría a la sesión.

Por tanto, falta la confirmación de la ministra de la Secretaría General de Gobierno. Estamos a la espera, pero todavía estamos a tiempo de recibir las confirmaciones respectivas, respecto de las que estaremos informando durante el día.

El señor **DONOSO**.- Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, usted sabe que la crisis del plástico es de carácter global. Debido a ello, solicitamos a la honorable Cámara la aprobación de la instalación de un grifo provisorio, en representación de lo que significa la crisis del plástico.

Por lo tanto, por su intermedio, señorita Presidenta, quiero consultar al señor Secretario qué pasó con la votación de esa solicitud en los Comités Parlamentarios.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, se rechazó por mayoría. Hoy enviaré el detalle de la votación.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado Palma.

# V. ORDEN DEL DÍA

# CONCESIÓN DE NACIONALIDAD, POR ESPECIAL GRACIA, A ENTRENADOR DEPORTIVO EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16186-06)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, según lo acordado, corresponde tratar, con las reglas de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en primer trámite

constitucional, iniciado en moción, que concede la nacionalidad, por especial gracia, al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Jaime Mulet.

## Antecedentes:

-Moción, sesión 66ª de la legislatura 371ª, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 31.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión  $49^a$  de la presente legislatura, en lunes 8 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MULET** (de pie).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer a la Cámara la unanimidad para tratar este proyecto con las reglas de Fácil Despacho, por la importancia que tiene, especialmente en este día.

En nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero parlamentario, iniciado en moción de las diputadas Camila Musante y Carolina Tello, y de los diputados Cosme Mellado, Jaime Mulet, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay, que concede la nacionalidad, por especial gracia, al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez.

# Constancias reglamentarias

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se deja constancia de lo siguiente:

La idea matriz del proyecto es conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano cubano y destacado entrenador deportivo para Chile señor Eduardo Pérez Téllez.

# Normas de quorum especial

El proyecto es de quorum simple.

# Trámite de Hacienda

No requiere.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad (10 votos a favor).

Participaron en la votación las diputadas Danisa Astudillo, Catalina Pérez y Carolina Tello, y los diputados Miguel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo (Presidente) y Matías Ramírez.

Se designó diputado informante al señor Jaime Mulet.

Al respecto, agradezco, sinceramente, el gesto de la comisión, ya que no formo parte de ella.

#### **Antecedentes**

La moción.

Eduardo Pérez Téllez es un atleta de lucha, nacido en Cuba y radicado en Chile desde marzo de 2019. Entre sus títulos figuran los siguientes: profesor de Cultura Física (1972), licenciado en Cultura Física (1977), diplomado en Ciencias (1999), máster en Metodología del Entrenamiento Deportivo (2000) y especialista de primer grado en lucha (2008). Además, cuenta con catorce cursos de posgrado de diferentes especialidades.

Fue atleta de lucha entre los años 1968 y 1972, como también árbitro nacional categoría superior de luchas. En el Instituto Superior de Cultura Física ejerció como jefe de la cátedra de Lucha, jefe del Departamento de Deportes de Combate y tutor de más de sesenta trabajos de diplomas para optar al título de licenciado en Cultura Física. Asimismo, fue miembro de la Comisión Técnica Nacional de Lucha en Cuba, desde 1976 a 2000, y participó como miembro del Consejo Nacional de Capacitación Deportiva entre los años 1978 y 1989. También fue jefe técnico de la delegación cubana en los siguientes eventos: Juegos de la Buena Voluntad (Estados Unidos, 1998); Juegos Centroamericanos (Colombia, 2006); Juegos del ALBA (Venezuela, 2007); Juegos Panamericanos (Brasil, 2007), y miembro ejecutivo de la Confederación Panamericana de Luchas (2011-2021).

Además, se ha desempeñado como profesor de educación física, entrenador de lucha en la Escuela Especial de Niños, entrenador de escolares en la Escuela de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE), de La Habana; profesor de luchas en el Instituto Superior de Cultura Física de Cuba, jefe de Departamento de Deportes de Combates de la Universidad Nacional del Deporte, entrenador del equipo nacional de lucha libre de Cuba, asesor nacional para los deportes de combate de Cuba, jefe del Departamento Técnico-Metodológico Nacional de Alto Rendimiento, presidente de la Federación Nacional de Luchas de Cuba, y metodólogo de la Dirección Nacional de Ciencia y Técnica del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (Inder).

Ha sido también director de eventos desde 2003 hasta la fecha, organizando la mayoría de los certámenes de luchas que se efectúan en el continente, entre ellos los siguientes:

XVIII y XIX Torneos Panamericanos de Lucha (Guatemala 2003-2004); Mundial Juvenil (Guatemala, 2006); Torneo Panamericano en Chile, 2013; Torneo Panamericano Juvenil, Venezuela 2016; Juegos Olímpicos de la Juventud 2018/Juegos Suramericanos, 2022.

De igual forma, se ha desempeñado como instructor de cursos nacionales e internacionales en varios países. En este sentido, pueden mencionarse los cargos desempeñados como asesor metodológico y entrenador del Equipo Nacional de Lucha en Nicaragua (1988-1990), jefe del grupo asesor deportivo en Belice (2001- 2003), asesor del viceministro de Deportes de Venezuela (2015-2017), presidente del Comité Académico de la Especialidad de Postgrado de Luchas, delegado en dos juegos olímpicos, tres juegos panamericanos, cinco congresos mundiales, tres copas del mundo, ocho congresos panamericanos y seis campeonatos mundiales.

En sus múltiples entradas a Chile, a partir de la década del 90, se destacan las siguientes actividades que ha desarrollado:

Desde 1993 ha asesorado a la Federación de Lucha de Chile (1993-2000).

Ha dirigido a los deportistas de más alto rendimiento en competencias internacionales fuera de Chile.

Ha impartido capacitación a los técnicos de lucha y de deportes de combate.

Ha participado en seminarios de capacitación para los metodólogos de la Dirección General de Deportes y Recreación (Digeder).

Ha participado en cursos de solidaridad olímpica.

Ha tomado parte en la organización de eventos nacionales e internacionales, ligas escolares y exhibiciones.

Ha acompañado a los deportistas nacionales en casi todos los eventos celebrados entre 2019 y 2022.

Ha sido gerente técnico de la Federación Chilena de Luchas desde 2019 a la fecha.

Durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 participó en la elaboración, control y evaluación de los objetivos estratégicos de los Juegos Panamericanos realizados en Santiago en 2023.

Por último, la moción destaca que ha participado en más de treinta eventos científicos nacionales e internacionales, que posee nueve publicaciones y que ha recibido nueve condecoraciones ministeriales, por ejemplo, entre ellas, seis Sellos Forjadores del Futuro, La Orden Mártires de Barbados, La Estrella de Oro de la Federación Internacional de Luchas (2010), y el Botín de Oro del United World Wrestling Américas (2014).

# Discusión y votación del proyecto

Discusión general.

Durante la discusión general, el diputado Mulet expresó que esta moción, apoyada por parlamentarios de distintas bancadas, se originó en una solicitud que le planteó el Comité Olímpico de Chile, en su calidad de integrante de la Comisión de Deportes y Recreación de esta Corporación. Luego, destacó algunos de los logros deportivos alcanzados por el señor Eduardo Pérez, así como su exitosa trayectoria como instructor en su especialidad deportiva, tanto a nivel nacional como internacional. Igualmente, puso de relieve sus vínculos con Chile, que datan de la década de 1990.

Agregó que, gracias a su contribución, nuestro país ha podido tener hoy un rol destacado en la lucha, particularmente en los Juegos Panamericanos. Precisamente, el equipo de lucha de Chile logró medalla de oro panamericana por primera vez. Acotó que el profesor Pérez Téllez entrena, entre otras personas, al gran deportista y medallista chileno Yasmani Acosta.

Votación en particular.

El proyecto consta de un solo artículo, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano cubano y destacado entrenador deportivo para Chile Eduardo Pérez Téllez.

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización aprobó por unanimidad el artículo único.

Artículos e indicaciones rechazados.

No hay.

Indicaciones declaradas inadmisibles.

No hay.

# Texto del proyecto aprobado

Como consecuencia de lo expuesto y por las consideraciones que dará a conocer el diputado informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala la aprobación del siguiente:

"Artículo único.- Concédase, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano cubano y al destacado entrenador deportivo para Chile, Eduardo Pérez Téllez.".

Esto fue acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de julio del año 2024, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Catalina Pérez, Joanna Pérez y Carolina Tello, y de los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo (Presidente), Matías Ramírez y quien informa, Jaime Mulet.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, recién me refería a lo hermoso que va a ser hoy, entre las 13:00 y las 14:00 horas.

Por supuesto que esto va de la mano con el éxito que ha tenido Yasmani Acosta Fernández, nuestro deportista olímpico.

Se trata de don Eduardo Pérez Téllez, de un cubano, de un atleta cubano que tiene licenciatura, diplomado, maestría, posgrado, todo lo que necesita el deporte chileno en general en todas las ramas para profesionalizarse.

Acabamos de terminar recién una sesión más de la Comisión Especial Investigadora sobre agresiones sexuales en el deporte. Lo digo, porque cuando más profesional es el entrenador, es mejor el trato que se da a los deportistas, a las niñas, niños y adolescentes que sueñan con algún día tener una medalla como sí la tiene hoy nuestra Francisca Crovetto, quien nos llena de orgullo, o como los históricos, y por qué no mencionar al señor Massú, con doble medalla en una misma rama. Además, la historia nos obliga también a recordar a aquellas mujeres importantes, como las que han ganado el Premio Nacional del Deporte.

Por mi parte, va a tener todo mi apoyo aquel profesional que se dedique de esta manera.

Recordemos que Yasmani, su entrenado, fue un chico que vino a participar y que caminó por las calles esperando que Chile le diera la acogida necesaria, porque en su país no iba a poder ejercer este deporte, puesto que en la lucha grecorromana solo hay un representante olímpico.

En ese sentido, don Eduardo Pérez Téllez ha demostrado con creces hasta dónde ha podido llegar su entrenado y, por supuesto, él como entrenador refuerza y viene a darle una dimensión importante a lo que puede llegar a ser el fútbol nacional.

Es por eso que no solo apoyo esta mención independiente, en la que no me nombró el diputado informante, pero yo sí lo nombro, don Jaime Mulet,...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, primero, valoro este proyecto de ley, que busca entregar la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Eduardo Pérez Téllez, quien, como bien dijo el diputado Mulet, es un destacado atleta profesional que hoy no solo aporta a nuestro país desde los conocimientos, sino también entregándonos alegrías como técnico.

Por supuesto que estoy de acuerdo con aprobar este proyecto, pero también quiero hacer un llamado a este Congreso y a todas las autoridades.

Hace poquito tiempo también entregamos la nacionalidad, por especial gracia, a Néstor Almanza, a Eduardo Bernal y a Santiago Ford, deportistas que nos representaron durante el año 2023 en los Juegos Panamericanos, obteniendo medallas, uno de ellos una medalla de oro.

Hoy vamos a tener a uno de los grandes representantes de la lucha grecorromana, como lo es Yasmani Acosta, quien también peleará por la medalla de oro.

Sin embargo, quiero apuntar algo muy importante. En Chile tenemos una población migrante que está formando a un grupo de deportistas jóvenes con gran proyección, pero hoy, lamentablemente, muchas veces pierden oportunidades para competir porque no cuentan con la nacionalidad chilena.

Por lo tanto, nuevamente insisto y hago el llamado al gobierno, al Departamento de Extranjería, a todos quienes pueden apoyar y ayudar en esta materia para que no tengamos que estar recurriendo constantemente a estos proyectos de ley, sino que se abra el espacio a esos deportistas jóvenes que están a lo largo de Chile y que hoy necesitan del respaldo de nosotros para poder representar a nuestro país en las próximas competencias.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad, por especial gracia, al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jorge	Catalina	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Jaime		Vlado	Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Roberto	Eduardo	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Carla	Marisela
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Benjamín	Frank
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Boris		Jaime	Diego
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor	María	Francesca	Emilia
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Camila	Stephan

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro		Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo		Gloria	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Mauricio	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
María	Rundshagen, Harry	Marlene	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Marcia	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Marcela	Gonzalo

Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
María Luisa	Christian	Camila	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvo:

Arce Castro, Mónica	Arce Castro, Mónica			
---------------------	---------------------	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

# FACILITACIÓN DE APLICACIÓN DE LEY N° 18.450, QUE APRUEBA NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE, EN CASOS DE CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16932-01)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 18.450, que Aprueba Normas para el Fomento de la Inversión Privada de Obras de Riego y Drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican, correspondiente al boletín Nº 16932-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

En remplazo de la señora Consuelo Veloso, rinde el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, la señorita Emilia Nuyado.

### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $43^a$  de la presente legislatura, en martes 18 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  1.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 60<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 5 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley del epígrafe, originado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en incorporar en el articulado de la ley Nº 18.450 nuevas hipótesis para poder establecer mecanismos y exigencias que permitan abordar de manera más oportuna y efectiva los daños o efectos adversos producidos por una situación excepcional, como la declaración de zona afectada por sismos o catástrofes y la declaración de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo.

El fundamento del mensaje de su excelencia el Presidente de la República recuerda que en el año 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.597, que modifica y prorroga por siete años la vigencia de la ley N° 18.450, que Aprueba Normas para el Fomento de la Inversión Privada de Obras de Riego y Drenaje.

Añade que esta norma incrementa los apoyos estatales a la pequeña y mediana agricultura, y a las comunidades y organizaciones de regantes, y se constituye en una importante herramienta de adaptación del sector agrícola al cambio climático, así como en una palanca para promover un desarrollo rural que entregue sus frutos a quienes más lo requieren y contribuya a enfrentar los desafíos sociales, ambientales y alimentarios del campo chileno, como también del país en su conjunto.

Dentro de las modificaciones incorporadas por la ley N° 21.597, se incluye en el artículo 3°, inciso final de la ley N° 18.450, la posibilidad de que en situaciones excepcionales de escasez hídrica o daño a la infraestructura de riego, la Comisión Nacional de Riego pueda establecer mecanismos y exigencias distintas a las señaladas en la ley o en su reglamento para abordar de manera más oportuna y efectiva los daños o efectos producidos.

Explica que para ello la ley vigente señala como condición para la aplicación del mecanismo indicado anteriormente que exista una declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe.

Hace presente que, sin embargo, los últimos eventos de daño de infraestructura de riego a nivel regional ocurridos durante el año 2023 e inicios de 2024, y especialmente la situación de escasez hídrica extrema que afectan a la Región de Coquimbo y a la provincia de Petorca, en la Región de Valparaíso, sugieren que la aplicación de la excepción señalada puede resultar excesivamente restrictiva, limitando el accionar eficaz de la comisión ante la concurrencia de este tipo de eventos.

Por todo lo anterior, este proyecto de ley tiene como principal objetivo modificar el inciso final del artículo 3º de la ley Nº 18.450, incorporando nuevas hipótesis para poder establecer mecanismos y exigencias que permitan abordar de manera más oportuna y efectiva los daños o efectos adversos producidos por una situación excepcional, como la declaración de zona afectada por sismos o catástrofes y la declaración de emergencia agrícola por los efectos de daño productivo.

### Resumen del contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta en un artículo único que dispone la sustitución del inciso final del artículo 3º de la ley N° 18.450 por tres nuevos incisos.

## Trabajo realizado por la comisión

La comisión discutió en particular la indicación presentada por el Ejecutivo, cuyas observaciones están contenidas *in extenso* en el primer informe de la comisión.

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la comisión en primer trámite reglamentario consta del siguiente artículo único: "Artículo único.- Sustituyese el inciso final del artículo 3º de la ley Nº 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, por los siguientes incisos cuarto, quinto y sexto, nuevos:

"En caso de situaciones excepcionales de escasez hídrica o en las que se haya producido daño a la infraestructura de riego o afectación a su funcionamiento, por las cuales el Presidente de la República hubiere decretado estado de excepción constitucional de catástrofe o en su defecto, declarado una o más zonas afectadas por sismos o catástrofes de conformidad a lo dispuesto en el decreto ley N° 104, de 1977, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la ley N° 16.282, la Comisión podrá establecer mecanismos y exigencias distintas a las señaladas en la presente ley o en su reglamento, con la finalidad de atenuar los efectos de la catástrofe, restablecer de manera oportuna los servicios o adaptar la infraestructura de riego a las condiciones imperantes en la zona. La Comisión no podrá modificar por esta excepción los porcentajes máximos de bonificación a los que alude el inciso tercero del artículo 1°, ni los requisitos regulados para el pago en el inciso primero del artículo 7°.

Las facultades señaladas en el inciso anterior también serán aplicables en las comunas respecto de las cuales el Ministerio de Agricultura hubiere declarado una emergencia agrícola, debido a la existencia de daños a la infraestructura de riego o de eventos de contaminación que afecten significativamente su funcionamiento y que generen perjuicio a productores agrícolas o habitantes rurales. Previo a la declaración, el Ministerio requerirá un informe técnico de la Comisión que acredite la afectación a la infraestructura de riego.

Los mecanismos y exigencias excepcionales deberán ser presentados ante el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego en la sesión siguiente a su establecimiento. La aplicación de los mecanismos o exigencias propuestos por la Comisión, y fundados en una declaración de zona afectada por sismo o catástrofe, o de emergencia agrícola, requerirá la autorización previa de la Dirección de Presupuestos."."

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el ministro Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señorita Presidenta, este proyecto contó con un amplio consenso en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y es parte de las lecciones aprendidas de las dos tormentas del año pasado.

Lo que busca el proyecto es simplemente que la Comisión Nacional de Riego, que tiene un ciclo mediano y largo de bonificación a las asociaciones de canalistas y a los agricultores para sus proyectos estructurales, de manera excepcional, pueda hacer concursos exprés y realizar proyectos directos en caso de catástrofes estructurales y terremotos.

También tiene por objeto brindar la posibilidad de que el Ministerio de Agricultura intervenga por la vía de decretos de emergencia agrícola, que se fundan principalmente, como ustedes bien conocen, por sequía extrema, por tormentas que colapsan los sistemas;

pero también ha habido casos como, por ejemplo, en Parinacota, donde un camión que venía de Bolivia contaminó un canal muy importante para la producción de orégano.

En esas situaciones muy especiales, para que no exista, a su vez, discrecionalidad de agencia y, por tanto, no se afecten los concursos estructurales, se ha pedido, escuchando a los parlamentarios y a las parlamentarias de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, que puedan existir esos proyectos por vía de emergencia.

Es lo razonable para el país y los territorios. En ese sentido, pedimos vuestra buena voluntad en la votación.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro. Es grato verlo en la Sala, sobre todo cuando se discuten temas que golpean a una región tan importante como potencia agroalimentaria: la Región del Maule.

Voy a votar a favor de este proyecto, como lo he hecho en muchos otros. Pero quiero manifestar mi preocupación por el aprovechamiento que han hecho algunas personas de las catástrofes, involucrando a funcionarios de distintos organismos del Estado, para cobrar sobreprecio en las emergencias.

Voy a dar un dato. En la emergencia pasada, provocada por las inundaciones, a muchos pequeños empresarios, dueños de maquinarias que trabajaron en la emergencia, aún no se les paga. Investigando lo ocurrido, porque de oficina parlamentaria pasamos a ser más bien una oficina de investigación, supimos que a esos terceros se les estaba presupuestando pagar 20.000 pesos la hora por maquinaria.

No obstante, al que hacía el trato directo con la delegación o con la entidad correspondiente, le presupuestaban más de 100.000 pesos. ¡Hasta dónde llega la sinvergüenzura! Lo digo para que lo tenga presente el ministro.

Cuando en la Región del Maule sufrimos inundaciones, incendios forestales y otras catástrofes, lo que nos preocupa es que la ayuda llegue rápido. ¿Y quién es el que actúa más rápido? Nuestros Prodesal, gente que ha sido postergada, gente que no depende del Estado, a quienes se les saca la mugre, que trabajan con sus vehículos propios. ¡Ellos son la primera línea! No son los que están para las fotos, en las que siempre vemos a otras autoridades. Son los que cargan los sacos de alfalfa, y digo que los cargan, porque la alfalfa ya no viene en fardo, sino en sacos y calugas.

Insisto, creo que el proyecto tiene una buena intención, pero debemos poner atención en los negocios que se están haciendo en las emergencias. Al ministro le voy a hacer llegar un dosier de denuncias que tenemos de gente a la que, desafortunadamente, no se le han pagado los trabajos que realizaron, como, por ejemplo, enrocados y desvíos de ríos. Ellos nos dicen que cobran 20.000 pesos la hora versus la negociación directa que hicieron las autoridades por más de 100.000 pesos. Eso no resiste análisis. Aquí se están robando la plata de todas y todos los chilenos.

Por mi parte, voy a seguir fiscalizando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimado señor ministro, estimados colegas:

La legislación chilena debe adecuarse para abordar de manera más oportuna y efectiva los daños o efectos adversos producidos por situaciones excepcionales que afectan a nuestros sistemas de riego, esenciales para la producción agrícola.

En 2023, la ley que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje fue modificada para consagrar la posibilidad de flexibilizar los requisitos de acceso a los instrumentos de fomento en situaciones de catástrofe. Esa medida fue un paso positivo, ya que reconoce la urgencia y rapidez necesarias en los procesos de habilitación y reparación de sistemas de riego tras una catástrofe. Sin embargo, esta excepción no resulta del todo suficiente para enfrentar las diversas circunstancias que afectan al mundo rural y que dependen del sistema de riego.

Este proyecto proporcionará un mecanismo más adecuado para responder a las necesidades del sector agrícola en situaciones específicas y localizadas, sin depender exclusivamente de la declaración de un estado de excepción constitucional.

Señorita Presidenta, nuestra identidad como país agricultor y nuestra exposición constante a catástrofes naturales requieren una legislación que pueda adaptarse y responder con celeridad a las necesidades de nuestras comunidades rurales. La modificación propuesta en este proyecto de ley es un paso fundamental en esa dirección, asegurando que nuestras políticas de riego sean efectivas y oportunas ante cualquier emergencia.

Voy a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro señor Valenzuela.

Hace unos días, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, me acerqué al ministro de Agricultura para contarle la dura realidad que aún viven nuestros agricultores en la Región de Ñuble. Desde el año pasado sufrimos los efectos de la catástrofe derivada de las inundaciones. Si no hubiese sido por la Comisión Nacional de Riego, simplemente no hubiésemos podido tener temporada de riego, porque, hasta el día de hoy, el Ministerio de Obras Públicas no se pronuncia respecto de las obras que tiene que hacer.

Señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, para que usted se haga una idea, en el río Nuble existen treinta bocatomas que todavía no recuperan su operatividad. Funcionan manualmente, pero antes eran electrónicas.

En Ñuble, la Comisión Nacional de Riego, de aquí a fin de año, solo tiene dos concursos para postular a obras de riego, lo que es absolutamente insuficiente para recuperar siquiera lo que había antes, no solo en el río Ñuble, sino también en el río Perquilauquén. La catástrofe no solo afectó a los agricultores, sino también a la zona central de la comuna de Ñiquén.

Ministro, el problema que tenemos es legal, y usted lo sabe. Hoy día los agricultores tuvieron que pedir permiso insistentemente al MOP para poder intervenir los ríos, cosa que la ley no permite; por lo tanto, no pudieron cooperar en el momento adecuado. Hay un problema de trámites y de permisología que es necesario solucionar.

Hay que darles más atribuciones a los ministerios. Este tipo de iniciativas nos va a ayudar a flexibilizar normas en épocas de emergencia y a enfrentar realidades que en su momento requieren de un accionar rápido.

Por último, ministro, quiero decirle que en el río Ñuble tenemos ochenta bocatomas de hormigón que se deben intervenir. Algunas son pequeñas, pero hay ocho que son muy grandes y requieren de muchos recursos. Necesitamos que haya más recursos disponibles para recuperar esas obras de riego y volver al nivel de riego que teníamos en forma previa a la catástrofe del año pasado. Como digo, son ocho bocatomas de hormigón que se deben hacer, pero hoy no existen los recursos suficientes para postular a aquello.

Ministro, vamos a votar a favor este proyecto, porque creemos que es la única forma de enfrentar situaciones como las que ocurrieron el año pasado.

Repito: si no hubiésemos tenido trabajando a la Comisión Nacional de Riego, habríamos debido enfrentar más problemas, porque es imposible que el MOP, a través de los instrumentos legales que tiene, pueda colaborar rápido.

Sin duda, este proyecto fortalece la institucionalidad para entregar una respuesta más rápida a quienes sufren las consecuencias de terremotos, inclemencias del tiempo e inundaciones, como las que sufrimos el año pasado.

Por último, ministro, le pido que se comunique con el Ministerio de Obras Públicas. Esa repartición se comprometió el año pasado a terminar las obras en el río Perquilauquén. Esas obras todavía están en movimiento y sigue lloviendo en Ñuble. Si no se actúa, esas obras, finalmente, se van a terminar perdiendo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, la diputada María Luisa Cordero me ha señalado que no tenemos *quorum* para sesionar. Tocaremos los timbres para llamar a las diputadas y los diputados.

Vamos a proceder a suspender la sesión hasta recuperar el quorum.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, además de apoyar el proyecto de ley, es fundamental entender que en distintos servicios públicos, ministerios, programas, etcétera, enfrentamos dificultades para las actuaciones rápidas dentro del aparato del Estado.

Necesitamos más eficiencia y más rapidez. Los eventos del cambio climático nos están hablando y gritando con los desastres en uno y otro lugar, y también en la agricultura.

Las lluvias que este año han ocurrido en las regiones de O'Higgins, del Maule y de Ñuble han sido desastrosas. Obviamente, los procedimientos ordinarios que se establecen en este proyecto de ley, que modifica la ley Nº 18.450, para que la Comisión Nacional de Riego vaya rápidamente con sus proyectos a restablecer ductos, canales y sistemas de regadío, se requieren con rapidez.

Sé que la ley establece un procedimiento en caso de estado de excepción constitucional, pero muchas veces no hay un estado de excepción constitucional, sino emergencias que no son un estado de excepción constitucional. Entonces, para ese tipo de emergencias, como, por ejemplo, la emergencia agrícola, es necesario establecer una especie de *fast track*, como lo ha planteado el ministro de Agricultura, para actuar rápidamente, cuidando los sistemas de concursabilidad, transparencia y probidad, que están dentro de un contexto que, obviamente, no se puede descuidar. Pero el Estado requiere actuar rápidamente no solo en lo que dice relación con la Comisión Nacional de Riego.

Ahora, lo que han sufrido las regiones que recién señalé también ha pasado en la Región de Atacama por situaciones desastrosas. Allá es muy común que por las lluvias haya aluviones que bajan por las quebradas y alteran los sistemas de riego en los valles transversales, particularmente en el valle del Huasco y en el valle de Copiapó.

Obviamente, una de las primeras medidas que piden y exigen razonablemente los pequeños y los grandes agricultores, y el sector de la agricultura en general dice relación con la vida. En la agricultura la vida fluye a través del agua. Por lo tanto, se requiere el restablecimiento urgente de los sistemas de regadío. Para eso está, entre otros canales de ayuda, la Comisión Nacional de Riego.

Por eso, creo que este es un buen proyecto de ley, que está dentro de lo correcto. Tenemos que apurar los trámites dentro del aparato del Estado, salvaguardando la probidad y la transparencia.

En consecuencia, debemos aprobar rápidamente esta iniciativa con el objeto que se ha señalado.

Por eso, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, me causa un grado de preocupación el hecho de que este proyecto no haya pasado por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. Considero que debería haber tenido algunas diligencias en esa instancia.

En segundo lugar, debo señalar que este es un buen proyecto de ley. Es una iniciativa necesaria y casi urgente, porque evidentemente estamos frente a una crisis climática que algunos quieren desconocer, pero que existe en términos concretos. Cada vez más se irán profundizando los accidentes que estamos viviendo, por lo que se requiere una legislación o un cuerpo normativo que permita solucionar de manera inmediata los conflictos que se puedan producir.

Por eso, se realizó este proyecto de ley, que viene a modificar el artículo 3 de la ley Nº 18.450, sobre obras de riego y drenaje, y lo aplaudo. El año pasado o antepasado también hubo una modificación de los criterios para realizar el fomento de determinadas actividades de riego.

Junto con señalar que este es un proyecto que debemos aprobar, quiero expresar una preocupación mucho más de fondo o mucho más profunda. Yo siento que no existe una política nacional que aborde profundamente la construcción de embalses, en circunstancias de que los embalses son necesarios. Sé que esto no tiene directa relación con el Ministerio de Agricultura, pero evidentemente que ese ministerio debería asociarse con el Ministerio de Obras Públicas para generar un plan nacional de embalses como corresponde.

Entendemos que no deben construirse grandes embalses como los que se realizaban antes. Se tienen que construir embalses de cabecera o laterales. De una vez por todas, se tiene que empezar a generar un plan integral que vaya en esa perspectiva. Es doloroso ver la cantidad de agua que se está perdiendo después de todas estas lluvias.

No quiero interferir en el ciclo hídrico o en el ciclo del agua, pero evidentemente se está perdiendo una cantidad importantísima de agua, que vamos a echar de menos en los años que siguen, porque estamos en medio de una crisis climática. Por más que este año hayamos tenido muchas lluvias, evidentemente en el futuro vamos a continuar con la sequía.

Por lo tanto, echo de menos que desde el Estado de Chile no se asuma un compromiso real para la construcción de embalses, porque la construcción de un embalse no demora menos de diez años. Entonces, ¿hasta cuándo vamos a esperar para siquiera anunciar un plan de esta naturaleza?

Creo que es el momento de que nos tomemos muy en serio la situación climática que estamos viviendo. Debemos ser capaces de definir el futuro de Chile. Debemos preocuparnos no solo por la coyuntura, sino también de cómo definimos los problemas alimentarios y agrícolas que vamos a tener en adelante debido a la crisis y la catástrofe climática que estamos viviendo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, este proyecto sobre obras de riego y drenaje se fundamenta en los siguientes argumentos.

En primer lugar, en el año 2023 se publicó la ley Nº 21.597, que prorroga por siete años la vigencia de la ley Nº 18.450, sobre el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. La modificación facultó a la Comisión Nacional de Riego para establecer exigencias distintas a las contempladas en la ley para postular a los instrumentos de fomento dispuestos en materia de infraestructura de riego. Esta facultad solo es aplicable en el caso de que haya sido declarado el estado de excepción constitucional de catástrofe.

Este proyecto de ley propone ampliar el catastro de aplicabilidad de la referida facultad, incorporando la declaración de las zonas afectadas por sismos o catástrofes, y la declaración de emergencia agrícola por la existencia de daños a la infraestructura de riego o de eventos de contaminación. Todo ello está amparado en el sentido de urgencia y rapidez que debe mediar en los procesos de habilitación y reparación del sistema de riego.

La excepción contemplada, si bien es positiva y su aplicación ha sido sumamente útil, no resulta del todo suficiente para enfrentar las distintas circunstancias y emergencias que afectan al mundo rural, independientemente del sistema de riego.

En la Región de Los Lagos, en particular en el distrito Nº 25, que represento, el riego es fundamental para la producción de verduras, trigo, papas, etcétera; si su producción no se mantiene en condiciones normales, los precios llegan a las nubes y las personas con menos recursos sufren las consecuencias. En esos casos, los estados de excepción constitucional de catástrofe son declarados ante situaciones generales críticas, pero los efectos de los sistemas de riego muchas veces implican fenómenos localizados en cuencas o valles singulares, o eventos de contaminación con escala de afectación total. En definitiva, los estados de excepción se decretan tarde, cuando ya no hay mucho que hacer.

Lo relatado anteriormente viene a ser resuelto con la modificación propuesta en este proyecto, especialmente por la posibilidad de que el Ministerio de Agricultura declare el estado de emergencia agrícola.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, valoro inmensamente este proyecto de ley, porque va a permitir que el Estado sea mucho más ágil en situaciones de catástrofe en que la infraestructura de riego ha sido afectada.

Este debate se llevó a cabo en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, donde se aprobó este proyecto de manera unánime.

La iniciativa va a permitir a los pequeños y medianos agricultores tener la posibilidad de ser atendidos por la Comisión Nacional de Riego en el tiempo oportuno, porque, como se ha señalado, en el período 2023-2024 las diversas afectaciones han hecho un tanto lento el proceso para disponer de esos recursos.

Además, el Ministerio de Agricultura podrá determinar las zonas de emergencia agrícola en situaciones de sismo o catástrofe, o en otras situaciones que afecten los territorios. Asimismo, este sistema de obras de riego va a permitir generar la productividad para aquellas familias.

Ha sido un largo aprendizaje el relacionado con el cambio climático que nos ha tocado vivir. Por ello es muy importante que esta Sala pueda aprobar de manera unánime un proyecto que fue debatido y acordado por el bienestar de las familias que tanto lo requieren.

En la comisión escuchamos la exposición de varios canalistas, quienes señalaron el gran aporte que hizo la Comisión Nacional de Riego.

Queda pendiente el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Aguas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, ya que es importante que aquello se siga complementando y apoyando, para que ellos puedan enfrentar un año productivo distinto.

Por lo tanto, felicito al ministro de Agricultura, a la subsecretaria y al director de la Comisión Nacional de Riego, quienes hicieron la presentación de este proyecto.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Nuevamente no tenemos *quorum* para sesionar, de modo que aplicaremos el Reglamento de manera estricta.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, claramente, esta es una normativa que viene a dar solución a una situación que estaba contemplada de manera débil en la legislación, a fin de que las obras de riego y canalización se puedan reponer rápidamente cada vez que se produzca una situación compleja de catástrofe, haya sido declarado o no el estado de excepción propiamente tal.

En la Sala se ha mencionado una serie de casos en los que faltan obras de riego y embalses, pero siempre tenemos el conflicto medioambiental en términos de si es o no conveniente construir un embalse en un determinado lugar, ya que puede afectar la flora y la fauna. También existe la dificultad respecto de si el caudal que existe en ese lugar será o no el ecológico para efectos de la preservación de las distintas especies que se reproducen o viven en él.

Claramente, es un tema que hay que analizar con mucha precaución y con mucho cuidado, porque cada vez que se han tratado de presentar proyectos para construir embalses, son las mismas autoridades o los mismos políticos que dicen que deben construirse embalses los que

salen en defensa de determinadas personas para que no se hagan esas obras; pero luego reclaman cuando no se hacen.

Por lo tanto, hay que tomar con seriedad esta situación, porque en nuestro país faltan obras de riego, faltan embalses, pero también hay que analizar qué decisión corresponde tomar en su momento: nos abocamos exclusiva y restrictivamente a la situación ecológica o medioambiental o nos preocupamos de lo que significa la producción agrícola de las personas.

En muchos sectores el embalse y represamiento de agua serviría para alimentar las propias napas subterráneas.

Vamos a apoyar este proyecto por cuanto -reitero- viene a dar agilidad a la normativa que hoy existe, ya que cada vez que se produce una situación de catástrofe nos encontramos con algunas dificultades.

Llamo a votar favorablemente esta iniciativa, a fin de contar con la normativa que permita llevar rápidamente adelante este tipo de obras en situaciones de catástrofe o de emergencia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, en realidad no preparé ninguna presentación para hablar ahora, porque lo que diré me lo sé de memoria. No es porque sea memoriona, sino porque lo he dicho tantas veces y lo he repetido tantas veces que quisiera que no les quedara solo en su retina, estimados colegas, sino también en lo más profundo de su corazón campesino y agrícola de nuestra tierra.

El presupuesto de emergencia en el Ministerio de Agricultura es igual a cero todos los años. Cada año partimos con cero presupuestos en ese ámbito, y cuando se produce una emergencia agrícola, se saca plata de otra parte; se desviste un santo para vestir a otro.

Ustedes podrían decir -los que no son de regiones agrícolas- que una emergencia agrícola ocurre una vez a las quinientas, pero la verdad es que las emergencias agrícolas ocurren todos los años, a cada rato y cada vez con mayor frecuencia, producto de la crisis climática.

Por consiguiente, recursos como estos, que se han aumentado y que se han ampliado...

(Hablan varios diputados)

Estimada Presidenta, quiero un poco de atención de la Sala y que recuperáramos un poco la cordura, por favor.

Para seguir con mi intervención, quiero señalar que es preciso que para estos efectos tengamos presupuesto disponible para las obras de riego...

(Hablan varios diputados)

Por favor, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido a los diputados y diputadas, por favor, que mantengan un poco de silencio para escuchar el discurso de la diputada Riquelme, y que quienes no se encuentran en sus pupitres vuelvan a ellos para continuar con el debate.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, como dije, es muy importante que podamos contar con recursos para paliar estas situaciones.

El diputado Nelson Venegas dijo algo muy cierto: necesitamos más tranques. ¡Pero miren qué peligroso! Vuelvo a repetir algo que bien saben todos los colegas de la Región de O'Higgins: la situación del tranque Millahue. Este tranque motivó que hace poco la ministra Tohá presentara un proyecto de ley para permitir que las personas fueran evacuadas en un plazo rápido, producto de un desastre. ¿Por qué? Porque fueron evacuadas 270 familias en la última inundación, debido a que un tranque particular fue intervenido sin autorización de la DGA y ha puesto en riesgo hasta hoy a 270 familias.

Hoy me ha llegado un informe de la Dirección General de Aguas que señala que no es posible asegurar la estabilidad del muro de tierra de ese embalse. Debido a esto podría ocurrir un desastre no solo con una inundación, estimados colegas, sino también con un terremoto.

Por eso, pido que no se apruebe un proyecto que está en el Senado, iniciado en una moción del diputado Coloma.

Solicito especialmente al ministro que, producto de esta modificación, a través de la Comisión Nacional de Riego se destinen recursos que permitan ayudar, de alguna forma, a paliar la situación que viven los vecinos debido al estado del tranque Millahue, que ha sido intervenido ilegalmente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, los parlamentarios que están aquí interviniendo tienen derecho al respeto que corresponde en razón de la representación de las personas que los eligieron.

El artículo 90 del Reglamento, respecto de las faltas al orden, en el N° 6 señala que incurre en ella quien realizare acciones descomedidas o imputaciones. En este caso, se han realizado acciones descomedidas que distraen la atención de los presentes y de los colegas que están interviniendo. Por ello, señorita Presidenta, solicito que le pida a nuestra muy querida y adorada abuela que cancele su contrato con Enel y que corrija, entonces, la manifestación silenciosa que está haciendo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, hemos solicitado a los diputados y diputadas volver a sus pupitres y mantener silencio durante la discusión para poder escuchar a los diputados y diputadas que están interviniendo. Sin embargo, no podemos sancionar a una diputada o a un diputado por su atuendo o por su vestimenta.

Frente a ello, lo que debemos hacer desde la Mesa es seguir llevando adelante acciones que resguarden el orden de la Sala mientras un diputado o diputada está interviniendo y pedir que vuelvan a sus pupitres a quienes no están en ellos.

Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, quiero partir dando la definición de locura. La locura o psicosis se define como la pérdida del sentido común o del sentido de realidad.

Nací en el siglo XX, en Puerto Montt, que también debería llamarse "Región de Los Lagos y de Los Ríos", porque está llena de ríos. Sin embargo, jamás se ha desbordado un río.

Lo miro a usted, ministro, porque es el que tiene que lidiar con la falta de agua y con el problema de los agricultores. Digo que nunca se desbordaba un río porque había una tradición: el servicio militar del trabajo hacía drenaje todos los años, entre octubre y enero. Por ello nunca teníamos desbordes de ríos.

Cuando escucho lo que contó el diputado Pulgar, en el sentido de que algunos cobraban cinco veces el valor de lo que se escribió en un papel para realizar trabajos de emergencia por las tragedias en el Maule, me pregunto dónde está la anticipación a los hechos. ¿Dónde está el sentido común?

Ustedes saben que estudié el caso Chaitén. El problema que allí se produjo se debió al embancamiento del río Chaitén, por la ceniza del pseudocerro que realmente era un volcán. Entonces, se repiten y se repiten las historias.

Ahora, el Ministerio de Obras Públicas tiene una ministra que parece un moái. No está nunca, está como desaparecida o muy silente. No sé qué le pasará, si habrá tenido un accidente vascular o si tendrá una afasia, pero hace falta más presencia del Estado y más sentido común. Desafortunadamente, a la estructura del Estado moribundo y flojo que tenemos no se le puede dar algún medicamento antipsicótico. No podemos recetarles, por ejemplo, quetiapina, que les enderezaría el cerebro psicótico.

Entonces, pido que se hagan cosas de sentido común. Hay que dragar los ríos todos los años, para que no se desborden. Los ríos se desbordan porque no los han dragado durante décadas.

Me temo -lo voy a decir, aunque me pasen a la Comisión de Ética o me quieran desaforar de nuevo los que me tienen ganas- que después de la dictadura nunca más se permitió que el Cuerpo Militar del Trabajo hiciera cosas por Chile. Parece que hubo un problema con la dignidad, no tengo idea, pero desapareció la labor del Cuerpo Militar del Trabajo, que permitía que los que nacimos enterrados en el agua en la Décima Región nunca nos mojáramos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, este proyecto tiene por objeto poner a la Comisión Nacional de Riego (CNR) como receptora. Tiene por finalidad que la CNR tenga la posibilidad de actuar en situaciones de emergencia y que no tengamos para tales casos solo a algunas personas, tal como ocurrió el año pasado, cuando, gracias a personas muy diligentes -debo decirlo-, se logró avanzar en los proyectos y eso hizo posible que la Región del Maule tuviera riego. Aunque el ministro me mire con cara de asombro, yo sí reconozco los triunfos. El problema es que son pocos, pero es importante apoyar un proyecto como este.

¿En qué ayuda esta iniciativa? Ayuda a que la CNR pueda actuar con criterio de emergencia, es decir, que no solo reciba fondos de emergencia, sino que sus proyectos puedan ejecutarse con ese criterio. Por lo tanto, el objetivo no es tener la burocracia que tiene el Estado en sus tiempos normales, sino una respuesta de manera rápida. Por ejemplo, eso se debió haber hecho en la Región del Maule el año pasado, cuando perdimos, prácticamente, cuarenta años de obras de riego, ¡cuarenta años! La CNR, el Estado deben entrar con fuerza para que podamos regar.

¿Qué significa regar? No significa ayudar al agricultor rico; no es un problema de aprovechamiento de derechos de aguas, sino de proveer alimentos para Chile, de entregar las condiciones mínimas que necesita el país para poder subsistir. Por eso es importante un proyecto como este, porque permitirá una buena gestión de los ministerios de Agricultura y de Obras Públicas.

Para la Región del Maule también existen embalses priorizados, como el embalse La Jaula, que espero este gobierno termine licitando, a fin de que podamos tener aguas embalsadas que se utilizarán con prioridad para el consumo humano, para el riego, para el turismo, y para que la Región del Maule pueda seguir siendo verde, porque la desertificación es una realidad.

Asimismo, nos tienen que dar la posibilidad, en la medida de la cantidad de litros que haga este embalse, de ser un regulador de cauces. Ciertamente, ante eventos de la magnitud del ocurrido el año pasado un regulador no será suficiente, pero en eventos más pequeños sí será un aporte. Así, la cuenca del río Mataquito va a tener embalses y podrá tener riego en verano, y no simplemente inundaciones en invierno y sequía en los veranos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, cuando hablamos de emergencia hídrica se nos vienen a la mente muchas situaciones que hemos vivido en los últimos meses. Hemos visto cómo la naturaleza, de forma generosa, nos ha enviado sistemas frontales que han ayudado a mejorar los niveles del agua caída en cada una de las regiones de nuestro país.

Soy un agradecido de Dios por eso, por permitirle a la Región de Coquimbo poder avanzar y disponer hoy de mayor cantidad de recursos hídricos en nuestros embalses, lo que nos permitirá fortalecer y crear distintos sectores productivos que giran en torno al agua.

En cuanto a este proyecto, siempre me parece razonable contar con alternativas enfocadas en buscar soluciones, que a veces tardan, pero llegan, que muchas veces se esperan durante bastante tiempo, sobre todo en los territorios más apartados.

Los sectores rurales necesitan disponer de recursos y soluciones, y que se hagan las gestiones que correspondan, para que no queden desplazados y postergados en los últimos lugares de la respuesta por parte del Estado.

Esperamos que la iniciativa busque realzar aquello, y que ante casos de emergencia exista mayor agilidad en la tramitación de diversas soluciones, que esto se aborde de forma oportuna por el Ministerio de Agricultura y la Comisión Nacional de Riego. Los últimos sistemas frontales han dejado, desde la Región de Valparaíso hasta el sur, principalmente, bastantes daños a la propiedad privada, y, por lo tanto, proyectos como este van a ayudar a que puedan salir adelante quienes más lo necesitan.

Por mi parte, creo que es razonable seguir avanzando en esta línea, en el sentido de potenciar todo lo que tenga que ver con el fomento del recurso hídrico. Chile es un país rural. En gran medida, dependemos del agua para poder realizar todas las actividades productivas, por lo cual es fundamental que empecemos a asegurarla a través de políticas públicas reales, como la desalinización del agua de mar y la reutilización de aguas de emisarios submarinos, que son aguas que necesitamos para salir adelante.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, sin duda alguna, valoro este proyecto. Creo que se ha dicho de todo en este hemiciclo, pero me parece importante recalcar, perteneciendo a una región que ha sido sumamente afectada por las catástrofes, cómo muchas veces la burocracia ha generado una dilación, y también cómo hemos quedado al debe, a propósito de las catástrofes, en cuanto a los avances en infraestructura de riego.

Nos parece importante este proyecto de ley, que fue iniciado desde el gobierno, porque servirá para fomentar la inversión privada respecto de las obras de riego y de drenaje en particular, en cuanto tienen que ser repuestas.

Asimismo, me parece importante hacer un llamado al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos -esta es mi impresión-, porque en tiempos de catástrofe uno se encuentra con muchas barreras a la hora de afrontar la crisis. Entendemos que los ministerios hacen lo que pueden con lo que tienen, y también sujetos a una estructura y procedimientos que están previamente establecidos.

En ese sentido, es trascendental que el Ministerio de Hacienda adopte una posición de flexibilidad o que trabaje en una propuesta para flexibilizar otro tipo de procesos frente al Estado, especialmente enfocados a los tiempos de crisis. Creo que esa también es una tarea que tenemos nosotros y nosotras, puesto que es muy lamentable la dilación con la que muchas veces se generan soluciones o la reposición de obras cuando hay una catástrofe, ya que cuando una ayuda o cuando la justicia llegan tarde, en el fondo, uno se cuestiona si llegan realmente.

En todo caso, quiero valorar el trabajo que ha hecho el Ministerio de Agricultura, en especial el director de la Comisión Nacional de Riego, señor Wilson Ureta, porque me parece que han afrontado las catástrofes y las emergencias con las herramientas que tienen y con la mayor celeridad posible. Felicito esos esfuerzos, pero creo que siempre es bueno -a propósito de eso se presenta esta iniciativa legislativa- dar una mirada a los procedimientos del Estado, para facilitar el acceso de las personas a los fondos, a fin de reponer lo que falla cuando se producen las catástrofes, de manera que eso no termine siendo un dolor de cabeza más para quienes ya han sido afectados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, por su intermedio saludo al ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela.

Creo que como país estamos asumiendo responsabilidades y compromisos que tal vez tendríamos que haber asumido durante muchos años. Pero, bueno, es lo que toca vivir y es lo que le toca hacer, de alguna forma, a este Parlamento, junto con el Ministerio de Agricultura: velar para que las obras de riego y drenaje y el enfrentar la catástrofe y la emergencia se hagan de la mejor manera.

En este país muchas veces se dice que vivimos mayoritariamente de la minería. En un gran porcentaje eso es así, pero no podemos dejar de mencionar que para nosotros la agricultura cumple un rol fundamental, y creo que -se lo tengo que decir, ministro- la responsabilidad que usted ha tenido no ha sido fácil: se ha enfrentado con muchas catástrofes producto de incendios, inundaciones, lluvias y también de sequías, especialmente en la zona norte, pero lo importante es seguir trabajando con las comunidades, con las juntas de vigilancia de las cuencas de los distintos ríos.

En ese sentido, quiero destacar la gestión, la labor que ha desarrollado la Junta de Vigilancia del Río Huasco. Creo que ha sido muy responsable; ha mirado más allá de que las personas tengan sus acciones de agua, ha visto por la comunidad. Tenemos todavía un río Huasco que no se ha secado, y eso obedece también a la responsabilidad fundamentalmente de esta administración de la Junta de Vigilancia del Río Huasco para velar por el futuro de lo que significa nuestro valle.

Tenemos un desierto. Cuando uno va hacia el norte, ve el esplendoroso paisaje que tenemos en nuestra cuenca, y hay que cuidarlo. Pero queremos pedir nuevamente que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la DOH, agilice la entrega de recursos para la limpieza del río. Sabemos que la limpieza del río en la cuenca urbana le corresponde por ley a la municipalidad, pero, por desgracia, eso no ha sucedido y en esto ha tenido que asumir la responsabilidad la cartera de Obras Públicas, porque si en la cuenca del río no están las condiciones para que el agua pase de buena forma, se nos puede venir una lluvia grande como la que pasamos en 2015, 2017, y la verdad es que sufriremos una catástrofe, una emergencia muy grande y que a lo mejor será imposible detener.

Por lo tanto, pido avanzar con estos proyectos que le hacen bien a nuestro país. Y, una vez más, felicitaciones por el trabajo, ministro.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, muchas gracias por su generosidad, una vez más, en la conducción de la Mesa.

Creo que este proyecto apunta en una dirección correcta, porque, evidentemente, en nuestro país ya nos estamos acostumbrando a enfrentar diversos fenómenos extraordinarios en materia de catástrofes naturales, lo que obliga a que el aparato del Estado y los recursos que este pueda disponer para ir en apoyo de los afectados actúen con mayor rapidez y mayor agilidad.

En ese sentido, me parece bien esta iniciativa, porque estos fenómenos naturales, no diría nuevos, pero sí que están teniendo una permanencia más larga en el tiempo, una mayor constancia, nos obligan a que particularmente el aparato del Estado pueda adecuarse a esta nueva realidad.

Ya que está el ministro de Agricultura presente, y aprovechando que esto tiene que ver con materia de riego, quiero expresarle, ministro, una preocupación que creo que sería importante tener en consideración. La inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas vence el próximo año, y, hay que señalarlo: cuando hicimos la prórroga de la entrada en vigencia de esta normativa legal fue pensando en que la Dirección General de Aguas, el Indap u otras instituciones del Estado serían un apoyo de capacitación y de orientación, particularmente para que los pequeños propietarios y productores agrícolas pudieran reinscribir sus aguas, cosa que, por desgracia, no ha estado ocurriendo con la frecuencia que se requiere.

De esa manera, le dejo abierto el punto en el sentido de que a lo mejor vamos a tener que presentar una nueva iniciativa para prorrogar otra vez la reinscripción de derechos de aprovechamiento de aguas, porque, por lo menos por lo que he percibido y visto en mi región, hay mucha desinformación, hay poca orientación y escasa capacitación, que fue lo que nos llevó a postergar la aplicación de la normativa de reinscripción de derechos de aguas; es decir, seguimos en lo mismo que nos llevó a dicha prórroga.

Entonces, ministro, le reitero esta preocupación, que está relacionada con el tema, de manera que su cartera tome algún tipo de medida, pues, de lo contrario, nuevamente nos veremos en la obligación de prorrogar la implementación de esta normativa legal sobre reinscripción de derechos de aguas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señorita Presidenta, quiero responder muy sucintamente dos o tres cosas que las y los parlamentarios plantearon.

Primero, respecto del tema de mal manejo en emergencias, quiero recordar que en el caso de la Comisión Nacional de Riego se hace un trabajo muy cotidiano con las asociaciones de regantes, de canalistas, de usuarios y que por esa vía logramos reponer el año pasado. Y con ellos se pacta, por cierto, con supervisión, puesto que en algunos casos se tuvo que moderar peticiones.

Segundo, acá se planteó lo de los embalses. Anoche muy tarde terminamos la sesión del Consejo de Riego, y hay buenas noticias: a fines de este año se licita el embalse de Zapallar, con 80 millones de metros cúbicos, algo muy importante, puesto que será el primer embalse de riego para la Región de Ñuble. Lo mismo -un avance significativo que comenté al diputado Venegas- con Las Palmas y Catemu, que están en proceso de ingeniería, igual que como lo dijo el diputado Donoso respecto del caso de La Jaula -se está avanzando en aquello-, así como también de Bollenar, en el caso de O'Higgins.

Les comento que junto con la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP se aprobaron ayer más de 7.000 millones para apoyar infraestructura que está en situación compleja. Y eso se hace en trabajo colaborativo de Agricultura con el MOP, como la solución estructural para el tranque Millahue, de 3 millones de metros cúbicos, que estuvo en peligro.

Finalmente, como se planteó acá sobre la importancia de invertir más en riego, quiero recordar que el gobierno ha puesto el tema de seguridad de riego como parte del pacto fiscal. Anoche revisamos cuáles son los megaembalses respecto de los cuales los usuarios han sido más responsables en pagar su parte. En esto quiero felicitar particularmente -a propósito de parlamentarios de la Región de Atacama-, en relación con Santa Juana, el embalse sobre el cual casi dos tercios de los usuarios han hecho sus pagos en el marco del cofinanciamiento, que es parte de la corresponsabilidad que implica este desafío de país y territorial.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 18.450, que Aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Ahumada Palma,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jorge	Catalina	Carlos	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Vlado	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Roberto	Eduardo	Carla	Juan
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Benjamín	Marisela
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Jaime	Frank
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Boris		Francesca	Diego
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor	María	Camila	Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Gloria	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Serrano Salazar,
Gustavo		Ancapichún, Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
	Tomás	Mauricio	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Fuente, Erika	

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Sulantay Olivares,
Carlos		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Sergio	Juan		Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
María	Rundshagen, Harry		Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Tomás	Lorena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
José Miguel		Matías	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Daniel	Marcia	Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Jorge	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Marcela	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Gaspar	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
María Luisa	Christian	Camila	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen		

## -Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

# PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE SANCIONES DE DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14983-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 14983-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Señalo a la Sala que el informe de este proyecto se encuentra rendido.

### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 58<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 30 de julio de 2024, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, el crimen organizado está en todas partes -de eso no hay duda-, y uno de sus ámbitos de acción es el robo de cables, y no estamos hablando del simple hurto de este material, con el que, por ejemplo, se electrifican plazas o espacios públicos, sino que nos referimos a los cables de transmisión eléctrica de alta tensión, sistema vital para mantener con servicio a todos nosotros. Y, como suele ocurrir, los sectores más perjudicados siempre serán los más vulnerables.

A modo de ejemplo, en la Región de Coquimbo, que represento, los territorios rurales, especialmente La Higuera y Monte Patria, lamentablemente, lideran el *ranking* nacional de comunas afectadas por este delito, por lo que no solo quedan periódicamente a oscuras, con las consiguientes molestias que eso acarrea, sino que también se quedan sin agua, porque simplemente las bombas de los sistemas de APR dejan de funcionar, y también quedan incomunicados, porque no pueden cargar ningún tipo de dispositivo ni menos teléfonos celulares. Y ni hablar de aquellas personas electrodependientes, porque para ellos el robo de cables significa la diferencia entre la vida y la muerte.

Por esta razón, es fundamental legislar sobre este delito, que hace rato dejó de ser un simple robo, ya que se han creado verdaderos mercados negros que son proveídos por peligrosas bandas organizadas, con un alto poder de recursos y contactos.

Por ello, es fundamental atacar este flagelo con todo el rigor de la ley, no solo a quienes roban este material, sino también a aquellos que vigilan mientras se comete el delito, a quienes conducen los vehículos para transportar las especies, a aquellos funcionarios y trabajadores cómplices que permiten que el cable robado sea receptado, almacenado y embarcado al extranjero. En fin, a toda la cadena que interviene en este ilícito.

Fui uno de los diputados que presentaron una moción al respecto, la que finalmente fue refundida con otras. Mi intención era asimilar a este delito lo que ocurre en el sur de Chile, con el robo de maderas, situación que, mediante una ley, ha sido controlada en buena parte.

Por esta razón, llamo a la Sala a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, efectivamente, el robo de cables se ha convertido en uno de los principales ilícitos de los últimos años, lo que ha afectado, como aquí se ha dicho, la vida cotidiana de millones de personas en el país, especialmente en el sector rural. Son muchas las actividades de la vida cotidiana, incluso de la supervivencia de la vida humana, las que están unidas a la existencia o no de la electricidad. Lo hemos comprobado con el desastre que han cometido las distribuidoras eléctricas en la capital y en otras regiones del país, a propósito de las últimas lluvias.

Según cifras de la industria, esta conducta aumentó de manera explosiva a nivel nacional, respecto del año 2021, registrando un promedio de 60 delitos diarios, lo que representa un alza de más de 85 por ciento, es decir, casi el doble de delitos que años anteriores. La región más afectada es la Región de Coquimbo, seguida por la Región de O'Higgins. El robo de cables para extraer cobre es una práctica delictual que ha crecido mucho en el último tiempo. Esto pone en riesgo no solo a quienes cometen el ilícito, sino también a los técnicos que realizan el mantenimiento de la red de distribución.

Al cometer este delito y después al ser reparadas las instalaciones que han sido violentadas, mueren personas, porque estamos hablando de líneas de alta tensión que, obviamente, tienen un riesgo enorme para la vida humana. Además, se pone en riesgo una cantidad enorme de actividades.

La Compañía General de Electricidad señaló que, en el año 2022, se produjeron 854 de estos robos, equivalentes a 363 millones de pesos, solo por concepto de sustracción de tendidos de cobre, totalizando, solo en la Región de Coquimbo, 42 toneladas de cobre, equivalentes a 169 kilómetros, cifras que triplicaron las del año 2021.

En mi caso, presenté un proyecto de ley, que después refundimos con una iniciativa presentada por el diputado Marco Antonio Sulantay, como él mismo lo ha señalado.

La iniciativa que hoy discutimos proviene del Senado y me parece razonable que se tramite con celeridad. Independientemente de que hayamos presentado una moción en este sentido, me parece que lo más urgente es que aprobemos este proyecto de ley y demos una señal muy significativa, como la hemos dado en otros sectores, para que efectivamente las penas por este hurto o robo suban de manera importante y demos una señal a estos delincuentes que ponen en riesgo no solo sus vidas, sino la de millones de personas en el país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Socialista va a aprobar este proyecto de ley, porque persigue un objetivo que es urgente y necesario abordar, pero de una manera inteligente. Y este proyecto, que se construyó fusionando varias mociones parlamentarias, incluyendo algunas socialistas, da una respuesta al delito de robo de cables de cobre que no se ha visto, prácticamente, en ninguno de los que se han tratado en la agenda de seguridad.

La típica respuesta parlamentaria, a veces incluso bastante básica, es simplemente aumentar las penas a los delitos, esperando que el crimen organizado, las bandas criminales o los delincuentes, en general, se enteren de que ha subido una pena en algún delito y disminuyan su comisión. La verdad es que el robo de cables de cobre es un problema a nivel mundial, que se ha transformado en una pandemia. El cobre es un metal que sostiene prácticamente toda la vida moderna: la electricidad, el sistema ferroviario, el abastecimiento de agua, el transporte, las telecomunicaciones, etcétera, pues todos usan este metal conductor, y el precio del cobre no para de subir en todo el mundo.

La mayoría del cobre que se produce en el planeta, legal, ilegal -cuando digo "ilegal" me refiero al robo de cobre- o reciclado termina prácticamente en su totalidad en China. China utiliza el cobre que se extrae de las minas, el que se recicla y también el robado, porque la voracidad de la economía china, que necesita cobre para todas sus redes, sin duda, opera como un incentivo gigantesco para estas bandas criminales.

¿Cómo aborda este tema el proyecto de ley? Básicamente, aborda todas las etapas del robo, y no tan solo la sustracción, el hurto, el robo, desde las catenarias de los trenes hasta las redes de fibra óptica, las subestaciones eléctricas o el tendido eléctrico callejero. Después está el transporte, la extracción del plástico al cable de cobre, el acopio y transporte a los centros de distribución e, incluso, su exportación a países como China.

Todo este circuito, esta cadena delictual respecto del cable de cobre, fue abordado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y establecimos un conjunto de normas que no solo suben las penas, sino que también fortalecen la persecución en cada una de las etapas de este delito, tan complejo y tan lucrativo.

Por eso, se establecen delitos como la no justificación de la tenencia de cobre usado en transmisión eléctrica; se establecen delitos vinculados al acopio de estos materiales cuando no se tienen las guías de despacho o facturas, o se transportan sin tenerlas. La falsificación de

aquellas guías -ideológica, directa o material- también tiene una penalización especial. Por último, recibe una pena el quebrantamiento de las normas sobre aduanas, que permiten que este cobre robado llegue a los centros de destino en el extranjero.

Todas estas etapas fueron abordadas inteligentemente en la Comisión de Constitución y este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad y esperamos que, de una u otra manera, esta iniciativa sea una contribución decisiva a terminar con este tipo de robos que, más que encontrar ganancias ilícitas en un área de la economía, produce un daño gigantesco a las infraestructuras tecnológicas y físicas que permiten que se mueva la sociedad.

Cada 20 minutos se comete un delito de robo de cobre a gran escala. Se paralizan trenes, se paraliza la conexión a internet en ciudades completas, a raíz de robos de esta magnitud.

Por ello, cabe mencionar que el proyecto de ley en discusión no solo garantiza la continuidad y calidad de los servicios, sino también disminuye enormemente las facilidades que hoy la vida moderna otorga a grupos criminales, las que permiten que obtengan ganancias ilícitas e incentivan el delito de robo de cobre.

Esperamos que las modificaciones que introduce el proyecto de ley sean aprobadas por esta Cámara, para dar un golpe definitivo a esta lacra criminal que, sin duda, produce mucho daño a todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, en este período el Poder Legislativo debe estar a la altura en materia de seguridad.

Recuerdo el *fast track* legislativo acordado por el Ejecutivo y los presidentes de ambas ramas del Congreso Nacional. Destacan los proyectos de ley patente cero; el que regula el destino de los bienes incautados al narcotráfico; el que faculta a Gendarmería a ser una entidad auxiliar del Ministerio Público en las tareas de investigación, y la iniciativa que dio origen a la "ley Nain-Retamal", entre otras. Se trata de un total de 31 iniciativas que podrían entrar en vigencia en su totalidad en los próximos meses, en caso de lograr acuerdos.

Hoy nos encontramos frente a otro proyecto de esa lista, el que viene a incorporar el comiso como pena accesoria al delito de robo de cables, modifica la ordenanza de Aduanas en relación con determinar la responsabilidad penal de autoría de funcionarios públicos que intervengan en delitos previstos en sus artículos 168 y 169, y -lo más relevante- extiende la aplicación de técnicas especiales de investigación a los delitos de robo y hurto, porque, dada la complejidad de dichos delitos, se necesitan técnicas de investigación más intrusivas y se requiere prescindir de cierto grado de autorización judicial.

A primera vista, suena muy convincente entregar herramientas más intrusivas a los fiscales para la investigación de delitos, pero no es magia, colegas, ya que para lograr que un delincuente obtenga una sentencia ejemplar no es suficiente aprobar una ley -acá hemos elaborado varias-, sino, además, hay que acusar y condenar.

¿Sabían ustedes que en el Ministerio Público hay precariedad laboral? ¿Sabían que el Ministerio Público no renueva los contratos a plazo fijo de los abogados asistentes, porque, por presupuesto, no puede asumir el contrato indefinido de los profesionales? ¿Sabían que existe una rotación importante de abogados a causa de lo anterior, lo que provoca retardo en las investigaciones penales? ¿Sabían, además, que los fiscales locales trabajan -reitero- en instancias precarias, tanto en la atención de público como en las actividades administrativas propias de la persecución penal?

Por ello, hace un par de días oficié al Ministerio de Hacienda, para que informe sobre la conformación de la partida presupuestaria para 2025 del Ministerio Público. Es impresentable que aquellos que se dedican a la investigación y persecución penal estén preocupados de si a fin de mes les renovarán los contratos.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, una vez más estamos legislando para las empresas. ¿Cuándo legislaremos para la gente? Lo digo sobre todo porque el tema del suministro eléctrico se ha tomado la agenda pública y la agenda nacional.

Está en discusión el robo de cables, proyecto que también beneficia a las empresas distribuidoras de electricidad, porque los postes no son de las empresas de telecomunicaciones, sino de las empresas eléctricas.

Principalmente, mi intervención está dedicada a la gente de la Región del Maule. Veamos hasta dónde llegará la justicia frente a todo lo que las personas han vivido esta última semana. Al aumento de las tarifas eléctricas se suma el deficiente servicio que nos han proporcionado las empresas eléctricas, no solo ahora que los cortes de luz en la Región Metropolitana han sido noticia nacional. Volvemos a lo mismo: Santiago es Chile y por eso es noticia. Si la situación afectara a las regiones del sur o del norte, el problema pasaría colado y las empresas seguirían abusando, como lo hacen hasta ahora.

También cabe considerar la afectación hídrica en las distintas cuencas. Colegas, tanto de la derecha como de la izquierda: vayan a la Región del Maule a ver cómo han devastado el río.

En invierno, deberíamos acumular agua para nuestros agricultores, sobre todo para los pequeños agricultores. Sin embargo, la empresa Enel -sí, la empresa Enel, generadora en el Maule y distribuidora en Santiago- pide la apertura de compuertas en invierno para sacar agua, a pesar de que deberíamos estar acumulándola.

Lo anterior dice mucha relación con este proyecto. La iniciativa en debate busca sancionar a aquellos que roban cables de cobre, entre otros objetivos, pero también cautela el negocio de esas grandes empresas que están sumamente cuestionadas.

Volvemos a un tema importante. ¿Quién fiscaliza? El Estado de Chile. ¿Pero a través de quiénes? A través de personas que designa el gobierno en distintos cargos.

No voy a dejar pasar la oportunidad para preguntar quién es el director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en el Maule. Vicente Marinkovic, uno de mis persecutores por mi gestión a favor de la protección del medio ambiente en el Maule.

El señor Marinkovic fue secretario regional ministerial de Energía del Maule. Lo sacaron. Se trata del mismo seremi que dijo que las cuentas iban a disminuir en un 20 por ciento durante el segundo gobierno de Bachelet, lo cual nunca pasó. Vean las cuentas ahora.

Por eso le digo a la gente del Maule que pusieron al gato a cuidar la carnicería. ¿Por qué el gato cuida la carnicería? Porque en este gobierno nombraron a Vicente Marinkovic como director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Déjenme condimentar la historia, porque no solo constituye un acto de justicia para mí, sino también para mi familia. Diez días antes de la elección de gobernador regional, este personaje motivó una denuncia en mi contra. No obstante, ¿adivinen qué pasó, colegas? A tres años de iniciada la investigación, el señor Marinkovic es el único personaje al que no le han tomado declaración.

Por eso, volvemos al mismo tema. ¿Quién está protegiendo a las grandes empresas?

¡Ojo, maulinas y maulinos, de cordillera a costa! A aquellos que llevan cinco días sin luz; a aquellos a los que les proporcionan un deficiente servicio, les quiero pedir que no se dejen embaucar por discursos de autoridades que dicen trabajar para la gente, mientras están cubriendo y protegiendo los intereses de las grandes empresas.

Como dije en 2022, cuando llegué al Congreso Nacional, las empresas hidroeléctricas y de distribución mandan, prohíben y permiten en el Maule. ¿Por qué? Porque muchas de ellas financian campañas políticas. Es así; está acreditado. Además, parlamentarios que han pasado por este Congreso han sido accionistas de empresas generadoras y distribuidoras.

¡Que alguien me desmienta! ¡Emplazo a que alguien lo desmienta! Reitero: la gente del Maule somos del campo, pero no de las chacras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, el 2023, se robaron más de diez toneladas de cobre. En lo que va del año 2024, se han registrado aproximadamente 190 episodios, lo que implica el robo de algo así como 2.500 metros de cables.

Si bien hasta la semana pasada este proyecto era importante, porque permite sancionar este delito que afecta directamente a la comunidad, hoy, luego del gran temporal, probablemente será muy mal recibido por la comunidad. Actualmente, en la Región de O'Higgins, hay aproximadamente 20.000 personas sin electricidad. Van seis días durante los cuales la empresa eléctrica no ha tenido la voluntad de entregar la información a los vecinos. Los sectores rurales se han visto totalmente afectados, y pareciera que a las compañías eso no les importa, porque sus representantes dicen que, lamentablemente, no tienen tanto personal para hacer todas las reparaciones necesarias.

Entendemos que este es un proyecto necesario e importante. Por supuesto, vamos a aprobarlo, porque hay que sancionar un delito que se ha convertido en un lucrativo negocio. Sin embargo, también es importante que se ponga urgencia al proyecto de ley que obliga a las empresas eléctricas a hacer las podas de los árboles que pasan por los tendidos eléctricos. Además, hay que obligar a las empresas a que renueven los postes, sobre todo en los sectores rurales más vulnerables.

Hoy estamos legislando para que ellas tengan una menor merma con el robo de cables, con este delito que se ha hecho habitual. Sin embargo, pareciera ser que desde el Congreso debiéramos legislar para aplicar sanciones más draconianas, para que las empresas eléctricas -solo es una en cada una de las regiones más pequeñas- tengan la obligación de responder a los clientes en tiempo y forma, y también para dotar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de más atribuciones, para que pueda resguardar la continuidad de la energía eléctrica para los vecinos.

Hoy, la Región de O'Higgins vive la ausencia del Estado, la ausencia de las autoridades y la ausencia de respuestas. La gente ha salido a las calles de las comunas del distrito N° 15, de la Región de O'Higgins, pero hasta la fecha sigue sin tener respuestas.

Por tanto, aprobaremos este proyecto para sancionar este delito, porque estamos en contra del robo de cables, pero es deber de los parlamentarios que estamos en esta Sala gestionar de manera más rápida los proyectos de ley para obligar a las empresas a que presten un servicio de calidad, tal como lo merecen los chilenos que pagan sagradamente su cuenta de la luz.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que este proyecto es muy importante, considerando lo que ocurre a diario en nuestro país. El robo de cables de telecomunicaciones, que interrumpe servicios básicos, se ha convertido en un negocio muy rentable para bandas del crimen organizado y bandas delictuales que lucran con ello a costa de gran parte del país, que se queda sin servicios que son esenciales.

En el marco de la agenda corta hubo una modificación en el 2016, que subió las penas precisamente para este tipo de delitos.

Por lo tanto, lo relevante en la tramitación de este proyecto es el fortalecimiento de la persecución administrativa y la persecución penal, porque el gran problema es el contrabando, con el cual terminan reduciendo y sacando del país los cables por distintas vías.

En ese sentido, incorporamos varios elementos tremendamente relevantes que sacamos de la ley de robo de madera. La ley de robo de madera permitió desarticular muchas bandas que lucraban precisamente con ese delito. En ella incorporamos las técnicas especiales de investigación, que son fundamentales para que el Ministerio Público pueda indagar e investigar con las herramientas más intensas que se establecen en nuestra legislación para desarticular a estas bandas.

Por otro lado, los despachos con documentos electrónicos son relevantes precisamente para hacer el seguimiento a estas bandas respecto de la legalidad de la utilización del cargamento de estos elementos.

En ese sentido, modificamos normas que tienen que ver con el contrabando y el Servicio Nacional de Aduanas, para que precisamente ese elemento sea fundamental para la persecución administrativa y, en ese sentido, desarticular a las bandas.

Sin embargo, hay varios problemas que es necesario corregir en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Resulta que hubo una modificación del tipo penal que quedó contradictoria o confusa, porque el inciso primero del artículo 443 del Código Penal establece el robo en bienes nacionales de uso público y en lugares no destinados a la habitación, y el inciso final de esa norma establece el agravamiento de esa conducta cuando se produce la interrupción o interferencia del suministro de un servicio público o domiciliario, tal como electricidad, agua, gas, alcantarillado, colectores de aguas lluvia o telefonía. En ese inciso sustituimos la palabra "telefonía" por la expresión telecomunicaciones, porque es un término mucho más amplio.

Sin embargo, en la discusión se incorporó la interrupción de los equipos e instalaciones de servicios de telecomunicaciones del transporte de pasajeros, entre otros. ¿Cómo se pueden interrumpir los equipos e instalaciones de esos servicios? Derechamente, eso es un robo.

Por lo tanto, la redacción quedó confusa, por lo que es necesario corregirla. De lo contrario, nos va a conducir a equívocos absurdos, como que podremos contrabandear terminales de buses, cuando lo que se contrabandea es precisamente la chatarra reducida.

Por eso, incorporamos una serie de indicaciones para que los tipos penales sean coincidentes, concordantes y coherentes, porque, por otro lado, también tenemos figuras en otras leyes que sancionan el robo de la línea férrea, a propósito de los delitos ferroviarios, pero resulta que lo incorporamos dentro de las figuras de robo, hurto y receptación.

Entonces, es fundamental corregir eso, porque tenemos penas altas para este tipo de delitos, pero hay que mejorar la persecución de las bandas criminales que terminan afectando servicios públicos básicos y esenciales.

Por último, un recado para la Mesa. Hoy nos enteramos de que el reglamento de la "ley chao cables", que establece la obligación de las empresas de sacar los cables en desuso que están en las calles, aún no se ha dictado. Ha pasado más de un año respecto de eso.

Así que pido a la Mesa oficiar al gobierno sobre esta materia, porque esa ley debe tener un correlato en el reglamento, y eso depende precisamente del gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, creo que para el proceso de discusión legislativa respecto de esta materia se pueden recoger varios elementos esenciales de la intervención de cada uno de los parlamentarios que han planteado su postura.

Obviamente, el robo de cables es una figura nueva en términos de que el crimen organizado está generando acciones que tienden a entorpecer permanentemente el suministro eléctrico de la población, pero no estamos legislando algo novedoso. Esto está regulado en los artículos 213 y siguientes del DFL N° 4, donde el robo de cables está establecido como un delito.

Como dije en la comisión, este proyecto de ley es importante, porque tenemos que mejorar la persecución penal. Tenemos que entregar mayores y mejores herramientas para llevar adelante una persecución penal como corresponde, porque podemos seguir aumentando las penas, pero al final del día no ocurre nada. En este proyecto de ley hemos avanzado en varias áreas, en orden a generar un trabajo coordinado entre diferentes actores.

Me sumo a algunos cuestionamientos que hizo el diputado Andrés Longton. Presentaron indicaciones que van a tener que ser debatidas en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamentos, que son pertinentes. Sin embargo, no puedo quedarme callado ante el objetivo y la idea matriz de este proyecto, que es tratar de proteger a la población ante el grave daño que implica el robo de cables, en términos de energía, de telecomunicaciones y del sistema ferroviario, que también fue incluido.

No obstante, esta norma nos invita a hacernos cargo de una discusión más profunda, que dice relación con la preocupación que debe tener la empresa privada respecto del cuidado de sus instalaciones. Como le dije al representante de la asociación gremial de estos empresarios, es importante que las empresas inviertan necesariamente en resguardar sus instalaciones, y el mensaje que nos entregó en ese momento el representante de la asociación gremial fue que, efectivamente, ellos han desarrollado una tremenda inversión para que los servicios no se vean interrumpidos; pero hoy, gracias al desastre natural que ocurrió como consecuencia del frente de mal tiempo de la semana pasada, nos damos cuenta de que, al parecer, la inversión que desarrollan las empresas eléctricas no es tan alta.

En consecuencia, invito a que en algún momento abramos un debate sobre el sistema de concesiones por el cual se rigen estas empresas, que no invierten necesariamente todo lo que debieran, y que mantienen interrumpido el servicio eléctrico de miles de chilenos.

Nosotros avanzamos en orden a protegerlos estableciendo este tipo de normativas, pero ¿quién protege a los chilenos del mal servicio que se presta hoy en día? ¿Quién protege a los chilenos en un tema que acaba de plantear el diputado Longton, que dice relación con la cantidad de cables basura que mantienen tales empresas eléctricas, y que provocan daños a los servicios que ellas mismas prestan?

Yo solicito que, así como legislamos rápidamente respecto de esta materia, exijamos a estas empresas monopólicas, que tienen una concesión entregada por el Estado, que lleven adelante las inversiones que deben hacer para mantener un servicio ¡como la gente!, un servicio que, lamentablemente, a pesar de sus lucrativas utilidades, no prestan adecuadamente a los chilenos y chilenas. No es posible que hayan pasado más de cien horas y todavía existan personas que no cuenten con energía eléctrica.

Esto no es producto del robo de cables, sino de la negligencia de empresas privadas que no invierten lo necesario. En el caso de la Región de Los Ríos tenemos cerca de 70.000 vecinos sin energía.

Espero que el Ministerio de Energía aborde ese tema en algún momento.

Acabamos de votar una norma que permitirá rebajar un aumento generalizado en las tarifas eléctricas; es decir, cuando se debe legislar para apoyar a la empresa, todos estamos dispuestos, pero, cuando tenemos que legislar en contra, como producto del mal servicio que prestan, lamentablemente, son temas por los cuales pasamos y dejamos de lado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, efectivamente, este es un tema que requiere una actualización legislativa, porque el delito de robo de cables ha experimentado un incremento exponencial en los últimos años.

Solo en los últimos tres años podemos constatar que han sido robados más de 1.300 kilómetros de cables. Para que los parlamentarios se hagan una idea, esta es la distancia que recorremos entre Antofagasta y Santiago. Si esa cifra la traspasamos a la ciudadanía, tenemos como resultado 550.000 hogares afectados. Pensemos que solo en la Región de Antofagasta se registraron 33 incidentes con esas características, que afectaron a la empresa CGE durante el primer semestre de este año, con 10.000 toneladas de cables robados.

Esa es una situación de la cual debemos hacernos cargo. Hoy en día existen denuncias de bandas organizadas, bandas criminales en torno al robo de cables que se han tomado nuestras regiones y nuestro territorio nacional.

Por todo lo anterior, se requieren con urgencia medidas efectivas.

Me gustaría llamar la atención sobre el problema que esto representa no solamente a nivel de seguridad pública, sino también a la hora de hablar sobre la accidentabilidad que aquello tiene como consecuencia para vecinos y vecinas.

Esto lo hemos visto en los últimos días a propósito de las inclemencias climáticas que hemos debido enfrentar y que deberemos seguir enfrentando.

El problema de la existencia de cables es que no son retirados por las empresas, y eso tiene una consecuencia directa en el bienestar de los hogares de nuestro país en términos de ausencia de suministro eléctrico, que es esencial para la convivencia y para la subsistencia humana, porque implica un problema de seguridad pública.

Además, representa un problema de alta responsabilidad para las empresas. Como bien sabrán los colegas parlamentarios, desde 2019 se encuentra vigente en Chile la ley "chao cables", que se aprobó por unanimidad en esta Sala y de igual forma en el Senado; de hecho, todos salimos a festejarla. Sin embargo, el hecho de no contar a la fecha con un reglamento que permita su implementación ha cargado esa responsabilidad a las municipalidades, no a las empresas de telecomunicaciones, que son las que en teoría deben cumplir con la obligación de proceder al retiro de cables, tarea que no realizan.

De tal forma, la chatarra aérea generada por el problema de los cables en desuso termina convirtiéndose en un verdadero botín para los delincuentes, lo que tiene como consecuencia lo que decíamos recién: un problema de seguridad pública, un problema ambiental y un problema de accidentabilidad para los vecinos.

Antofagasta es una de las regiones con los cielos más limpios y hermosos del mundo; sin embargo, levantamos la vista solo para ver cables. Eso ha motivado una discusión parlamentaria no solo respecto del aumento de penas -lo creo necesario; por ello, nuestra bancada votará a favor esta iniciativa-, sino también sobre una revisión de las obligaciones que no están cumpliendo las empresas a la hora de generar esos retiros de cables en desuso, lo que constituye, como he señalado, un problema para vecinos y vecinas.

Por lo tanto, el llamado es a aprobar esta iniciativa, pero también hago un llamado de atención sobre el resto de las iniciativas que debemos impulsar para regular esta materia.

La diputada Claudia Mix habló ayer sobre la necesidad de conversar respecto de soterrar los cables. ¿Por qué en los sectores acomodados de nuestras regiones y de nuestras ciudades tenemos cables soterrados, pero en los sectores populares no? Eso representa un riesgo para la seguridad pública, un riesgo de accidentes, y también un problema de conservación de nuestro medio ambiente y de nuestro entorno público.

¿Dónde está el cumplimiento de las obligaciones de las empresas? ¿Dónde están la necesidad y el cumplimiento de las obligaciones de los privados?

Este es un problema mucho mayor, del cual debemos hacernos cargo.

Anuncio nuestro voto a favor, y esperamos que la Cámara de Diputados se haga cargo de las diversas problemáticas que esto acarrea.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, hoy nos reunimos para abordar el problema que implica el robo de cables de telecomunicaciones. Para ello se propone modificar el Código Penal y la Ley General de Telecomunicaciones, con el objeto de aumentar las sanciones por los delitos de robo, hurto y receptación de cables, y de incorporar nuevas medidas investigativas y cautelares contra esta actividad ilícita.

El delito en cuestión, impulsado por los beneficios económicos que genera, causa severos perjuicios a la población debido a la interrupción del suministro de servicios esenciales, como telefonía e internet.

Además de afectar el derecho de propiedad de las compañías de telecomunicaciones, este delito impacta directamente a los usuarios, quienes dependen cada vez más de esas redes para sus actividades cotidianas y profesionales.

En Chile hemos visto la formación de verdaderas mafias y bandas criminales especializadas en el robo de cables, con un notable incremento de sus actividades en los últimos años.

En un operativo realizado en 2022 se llevaron a cabo allanamientos en 56 domicilios en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y de O'Higgins, lo que se tradujo en la detención de 33 personas y en la incautación de 176,5 toneladas de cobre, avaluadas en más de 1.300 millones de pesos.

Además, se encontraron armas de fuego y municiones, lo que evidencia el nivel de organización y peligrosidad de estas bandas.

Las modificaciones que se proponen en la iniciativa, que son de largo plazo, permitirán una desarticulación más efectiva de las bandas criminales y funcionarán como un disuasor más eficaz contra tales crímenes.

Por lo anterior, espero que este proyecto cuente con el apoyo transversal de esta Cámara. Es nuestra responsabilidad adaptarnos a los desafíos actuales y garantizar un marco legal robusto y efectivo contra el robo de cables.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de continuar, saludo en nombre de la Mesa a una delegación de la Facultad de Derecho de la Universidad San Sebastián, encabezada por la señora Gloria Faúndez.

Ellos han sido invitados por el diputado Diego Schalper.

Asimismo, saludamos a integrantes del club de adulto mayor Yolanda Díaz Pérez, de la comuna de El Bosque, quienes han sido invitados por el diputado Daniel Melo.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Inicio mi intervención manifestando que votaré a favor este proyecto de ley, que modifica distintos cuerpos legales en materia de delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, y lo haré con fuerza, porque en la Región de La Araucanía, que represento, particularmente en la provincia de Malleco, existen graves situaciones en materia de telecomunicaciones, donde comunidades enteras necesitan apoyo por parte del Estado para tener una mejor conectividad telefónica y de internet.

Así lo viven, por ejemplo, y me lo han hecho saber, en el sector de Captrén, en Curacautín; en el sector San Andrés, en Collipulli; en Pehuenco Bajo, en Lonquimay; en Faja Tolhuaca, en la comuna de Victoria; en Colonia Mendoza, en la comuna de Vilcún, y en una gran cantidad de sectores, la mayoría del mundo rural, con graves problemas de conectividad y de energía.

Por eso, debemos atacar con fuerza los delitos asociados al robo de cables de telecomunicaciones, porque no podemos dar pie a que se generen aún más complicaciones a mis compatriotas.

Con esta iniciativa se endurecen las penas: actualmente es de de tres años y un día a cinco años, y se incrementa en un grado, pasando a presidio en grado mayor, es decir, de cinco años y un día a diez años. Además, las multas, que actualmente van desde 5 UTM a 20 UTM, se elevan a un monto que va desde 75 UTM a 100 UTM. Con estos cambios, las mafias y los delincuentes que están detrás del robo de cables de telecomunicaciones tendrán que pensar dos veces antes de querer cometer este delito.

En la Región de La Araucanía, la cual represento, este fin de semana fue caótico: gran cantidad de cables, producto del clima, quedaron en el suelo, lo que dejó un sector importante sin energía eléctrica. Por eso, es muy importante tener un proyecto de soterramiento de líneas eléctricas, pues mejoraría la eficiencia y la estética y reduciría el impacto ambiental y los riesgos asociados. Es bueno apoyar un proyecto de esas características, porque además genera mano de obra.

En los sectores de Lonquimay, Melipeuco, Curacautín, Victoria y Lautaro, gran parte de la población rural aún está sin energía eléctrica. Es importante que se informe de ello a las autoridades respectivas para que apoyen, pero, sobre todo, para que exijan a las empresas que respondan.

Votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, es importante mencionar algo que en la Sala han dicho todos los parlamentarios que han intervenido: cada cierto tiempo vemos en los noticieros de diversos medios de comunicación la ocurrencia de múltiples casos de robo de cables en las distintas ciudades de nuestro país. Represento a la Región del Biobío, donde ello ocurre constantemente. Lo lamentable es que con la comisión de ese delito se interrumpen las actividades diarias, se deja a las personas incomunicadas y se genera un perjuicio grave a las personas electrodependientes, como ocurrió estas últimas semanas. La salud de estas personas depende de la operatividad de sus equipamientos médicos.

El *modus operandi* de este delito se ha ido sofisticando con el paso del tiempo, mostrando similitudes con el crimen organizado; es decir, quienes lo cometen tienen funciones específicas, que van desde la sustracción hasta el blanqueo de los cables, los que comúnmente son robados para ser exportados ilegalmente.

En razón de esas circunstancias, este proyecto busca otorgar mayores herramientas al Ministerio Público. Para ello permite el uso de técnicas especiales en la investigación de este delito, como se estableció en su momento para los delitos de robo de madera y de abigeato, entendiendo que el aumento de penas no sirve de nada si no se consigue detectar e identificar a los responsables que integran bandas criminales.

El proyecto también busca sancionar a aquellos funcionarios públicos que faciliten el robo y la exportación de cables y chatarra de cobre.

Por tales motivos, espero que este proyecto sea aprobado y que prontamente sea ley de la república. El robo de cables de telecomunicaciones es un delito que afecta a todas las regiones del país, que ha ido aumentando y para cuya comisión se emplea, como dije, un *modus operandi* que se ha ido sofisticando con el paso del tiempo, mostrando similitudes con el crimen organizado; es decir, quienes lo cometen tienen funciones específicas, que van desde la sustracción hasta el blanqueo de los cables, los que comúnmente son robados para ser exportados ilegalmente.

No tengo ninguna duda de que este proyecto se va a aprobar en la Cámara de Diputados, porque creo que es de extrema necesidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, hay que entender que el robo de cables de electricidad, de telecomunicaciones, etcétera, lo pagamos todos, porque su reemplazo significa también un aumento en las cuentas de la luz y de telefonía de la gente. No existe nada gratis, aunque haya gente que así lo piense.

Ahora, entendiendo la necesidad de resguardar nuestra infraestructura, también debo hacer presente que en este proyecto de ley se establece el comiso de los vehículos utilizados para la comisión de estos delitos. Me parece perfecto que se decomisen los vehículos utilizados en estos delitos, así como la casa del autor del delito, sus cuentas bancarias y lo que tenga, pero hay una pequeña dificultad: ¿qué pasa si el auto o el camión utilizados son arrendados? Creo que no se tomó en cuenta que existen situaciones en las cuales un auto u otro vehículo pueden ser utilizados sin que el dueño del mismo actúe de mala fe o con dolo. En ese sentido, creo que hay que corregir ese artículo en la posterior tramitación del proyecto. Creo que nosotros y los tribunales, en general, debiésemos actuar, en materia de comisos, de manera mucho más agresiva, pero no podemos castigar al inocente cuando hay una persona que es personalmente responsable del delito cometido.

Por lo tanto, voy a votar a favor este proyecto y espero que en su futura tramitación se corrija lo señalado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda el robo de cables de telecomunicaciones es un delito que tiene toda la tipología de crimen organizado y asociación ilícita. Por ello, me parece bien que se repliquen algunas medidas como las establecidas para el robo de madera, respecto del cual se asumió que no era un delito común,

ya que había una planificación, una articulación y una coordinación que le daba esta connotación de asociación ilícita, y porque hay mucho dinero involucrado desde el momento en que se gesta el complot para ejecutar el robo, hasta la última instancia, cuando el producto robado sale del país. Por ello, el Servicio Nacional de Aduanas es muy relevante en lo que se puede hacer en la persecución de los responsables.

Además de lo anterior, cabe mencionar todos los efectos que ese delito provoca en los usuarios, quienes, al quedar sin los cables, sufren el corte del suministro eléctrico, materia que hoy está en el tapete de la discusión pública, y que espero que lo esté por más tiempo a propósito de los más de seis días que han transcurrido de corte de suministro de energía eléctrica y, en muchos casos, también de agua potable, ya que los sistemas de agua potable rural se alimentan de electricidad para su funcionamiento, como ocurre en el distrito que represento en las provincias de Arauco y Biobío, en las comunas de Cañete, Santa Bárbara, Contulmo, Arauco. En todas las comunas, en general, el servicio está interrumpido o es entregado en forma intermitente; todavía no llega en condiciones normales.

De manera que hoy podemos notar y evidenciar, a propósito del último temporal, la importancia de contar con electrificación, porque su interrupción tiene efectos negativos -ya se ha dicho- en los electrodependientes, en los adultos mayores y en muchas personas en materia de salud, de educación, en fin. La falta de suministro eléctrico tiene múltiples impactos en la calidad de vida de las personas. Sin embargo, hay gente que, no por el temporal, sino por cometer un delito, se organiza para provocar este daño.

Por lo tanto, hoy sí estoy de acuerdo con que se endurezcan las penas y con que las penas de presidio sean aumentadas. Pero también debemos esperar que no solo existan las penas, porque si no tenemos a quiénes aplicárselas, no sacamos nada. Esto significa que primero debemos prevenir, para que no ocurra esto, y ahí las fiscalías suprarregionales tendrán un rol también importante, porque estas son mafias, organizaciones criminales muy bien organizadas, con mucha inteligencia, a las que el Estado no es capaz de contrarrestar.

Por lo tanto, debemos generar esa prevención, así como las sanciones que correspondan en relación con el control, la persecución y la investigación -hablo de la Fiscalía-, ya que con las sanciones llegamos a esta última parte de la cadena, y tienen que ser más duras, porque tienen que ser ejemplificadoras.

Creo que hoy, dado el momento de inseguridad que vive el país, debido a la delincuencia y al crimen organizado, debemos dar señales de mano dura, de que a quienes cometen delitos tan graves como estos no les va a salir gratis, sino al revés, que les costará muy caro.

Así que estoy de acuerdo con ello, pero me gustaría que, además de la prevención, por lo ejemplar de las penas, estos delincuentes o estos criminales que se asocian ilícitamente para generar un lucro, perjudicando con ello a miles de familias en Chile, tengan no solo por esa vía un desincentivo, sino que no haya cables que robar, y ahí apunto a lo que es una política que hay que enfrentar a futuro, que es el soterramiento de los cables.

Eso tiene que avanzar, se tiene que proponer y se tiene que obligar a que esta política pública, este sistema de generar y transmitir, ya sea la telefonía, la energía eléctrica o internet, sea soterrado, que es la forma en que vamos a combatir este delito, y es la forma de avanzar en el desarrollo futuro.

¿Alguien tiene que pagarlo? Es verdad. Pero tiene que hacerse acorde con las condiciones económicas del país, con las condiciones de la tecnología, de la ingeniería, porque eso nos

permitirá estar en un nivel competitivo, incluso desde el nivel del desarrollo urbano, de la planificación urbana, de la contaminación paisajística, lo que no es menor, de manera que por todos lados tendrá un efecto positivo.

¡Y qué decir de la seguridad de las personas! También habrá menor riesgo de que los accidentes automovilísticos sean fatales, como ocurre hoy cuando un vehículo choca contra un poste de energía eléctrica. No tengo el porcentaje a la mano, pero muchos de esos accidentes terminan con resultados fatales o con daños físicos de por vida a las personas involucradas.

Entonces, ahí también hay un elemento de seguridad, no solo en las ciudades, sino también en las carreteras, en las autopistas, en las rutas donde están esos postes, que sirven para sostener el tendido eléctrico o telefónico.

Es un tema que hoy no debemos dejar de seguir presentándolo y planificándolo como país, porque es una señal de desarrollo y también de seguridad y de bienestar para las personas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, qué complicado es vivir en zonas alejadas y qué complicado es vivir en lugares donde las telecomunicaciones no tienen facilidad. Y más complicado es cuando hay personas inescrupulosas que se roban los cables o los medios de comunicación.

Vivimos días complejos para muchas zonas de nuestro país, incluyendo la Región de La Araucanía, a la cual represento, ya que no tienen energía eléctrica, con lo cual, claramente, pierden toda comunicación con sus seres queridos, especialmente en situaciones de emergencia.

Además de que hay caminos que se cortaron, que se interrumpieron, la energía eléctrica todavía no llega.

Aparentemente, quienes elaboraron este proyecto son pitonisos, porque adivinaron que se tendría que discutir en la Sala en estos días, cuando estamos enfrentando situaciones muy complejas, que han dejado en evidencia que las autoridades de gobierno no tomaron las precauciones respectivas. Lo señalo porque, a principios de año, envié oficios a distintos municipios, a distintos organismos de emergencia, para que me informaran cómo estaban preparados para enfrentar la época de invierno.

Hasta hoy, no más allá de un 20 por ciento de esos oficios han sido respondidos.

Por lo tanto, cuando legislamos respecto de este tipo de iniciativas, que además pretenden dar cierta tranquilidad a la población, para que no haya inescrupulosos que se roben los cables e impidan que las personas puedan desarrollar una vida normal, con lo cual resultan perjudicados los propios trabajadores, estamos siempre disponibles a votarlas a favor.

Por lo tanto, esperamos que este proyecto sea aprobado, para que se convierta rápidamente en ley de la república, a fin de que quienes se lucran del sufrimiento ajeno dejen de cometer este tipo de delitos y comiencen a trabajar, pero no a robar el trabajo de los demás.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hoy los delitos de robo, hurto y receptación de conductores de cobre se han convertido en un problema de impacto social, ya que interrumpe el suministro eléctrico a clientes residenciales, instituciones sanitarias, colegios y a la ciudadanía en general, afectando un servicio público.

Este delito es uno más de los que han caído en las prácticas del crimen organizado, con más de mil querellas presentadas tan solo en el 2023. Por lo tanto, no solo es necesario aumentar las penas privativas de libertad y las multas, sino que es imprescindible crear un estatuto diferenciado, similar al utilizado para el robo de madera. En ese sentido, se valora que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento haya contemplado modificaciones en esa dirección y haya incorporado mayores facultades de investigación para las policías, mecanismos especiales de investigación para la fiscalía, trazabilidad tributaria y, sobre todo -a mi juicio, una de las más idóneas desde el punto de vista disuasivo, la medida de establecer una cautela real y especial de las especies sustraídas mediante el auxilio de la fuerza pública, incluso antes de la formalización.

Quedaría pendiente perfeccionar este proyecto mediante la iniciativa del Ejecutivo para ampliar la facultad fiscalizadora del Servicio Nacional de Aduanas, ya que probablemente este delito se concentra en la exportación de estos productos robados.

Voy a apoyar el texto de este proyecto contenido en el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos en contra ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Christian	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Yovana	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Carlos	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Vlado	Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Roberto	Eduardo	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Carla	Marisela
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Benjamín	Frank
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Boris		Jaime	Diego
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Héctor	María	Francesca	Emilia
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Gloria	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Mauricio	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio

Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
María		Marlene	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Marcia	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
María Luisa	Cristóbal	Gaspar	Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su discusión en particular.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Quiero saludar a los integrantes del club del adulto mayor Alegría de Vivir, de la comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes han sido invitados por la diputada Natalia Romero.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados

-Aplausos.

Asimismo, queremos saludar a los alumnos y profesores del cuarto medio K del Instituto Nacional, que se encuentran en las tribunas, quienes han sido invitados por el senador Iván Flores.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

# INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (CEI 40)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno señalados en su mandato relacionados con el sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo (CEI 40).

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión Especial Investigadora es la señorita Mónica Arce.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 32ª de la presente legislatura, en miércoles 29 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 35.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ARCE**, doña Mónica (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, paso a relatar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el

diagnóstico y el tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en este.

#### Competencias de la comisión especial investigadora

La Cámara de Diputadas y Diputados, en su sesión 106ª, de 20 noviembre de 2023, ante la petición formulada por 64 diputados, acordó la creación de esta comisión especial investigadora. Los patrocinantes de la instancia solicitaron su creación con la finalidad de fiscalizar los actos del gobierno, particularmente de los ministerios de Salud y de Hacienda, relativos al funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo, "ley Ricarte Soto", la incorporación de nuevas patologías para ser cubiertas por el sistema, sobre todo en lo relacionado con las políticas de diagnóstico oportuno y tratamiento de la atrofia muscular espinal, más conocida como AME, y la forma de precaver eventuales conflictos de intereses que se puedan originar por la incorporación de nuevos diagnósticos y tratamientos médicos.

La comisión dispone de un plazo no superior a sesenta días para evacuar su informe.

Para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dicha solicitud fue presentada para conocer, indagar e investigar los actos del gobierno relacionados con el diseño, implementación y financiamiento de las políticas públicas relacionadas con el diagnóstico oportuno y tratamiento idóneo de las enfermedades de alto costo, como la atrofia muscular espinal entre otras, y visualizar el manejo de eventuales conflictos de intereses que pudieran presentarse.

#### Trabajo realizado por la comisión

A propuesta del Presidente de la comisión, se acordó abordar el objeto de la comisión tomando en cuenta los siguientes temas:

- 1. Campañas de atrofia muscular espinal.
- 2. Experiencias internacionales y laboratorios.
- 3. Otras organizaciones de pacientes buscando financiamiento.
- 4. Estado de acuerdos de riesgo compartido.
- 5. Cuidados en domicilio y pesquisa neonatal.
- 6. Estado de la "ley Ricarte Soto".
- 7. Comisión *ad hoc* que ha decidido y decide la entrega de los medicamentos.
- 8. Fondo de judicialización y posibilidades de más recursos.

Para el cumplimiento de su cometido, la comisión destinó once sesiones ordinarias, en las que se procedió a tomar conocimiento de parte de las autoridades citadas y de los invitados particulares sobre la materia que se estudió. Todos ellos expusieron la situación en que se encuentra en la actualidad el tema que les aqueja, por un lado, y la forma en que se ha abordado, por el otro. Asimismo, respondieron las consultas que se les formularon durante las respectivas sesiones.

Las exposiciones figuran en resumen en el informe correspondiente, e *in extenso* en las actas taquigráficas respectivas.

### Consideraciones que sirven de base a las conclusiones y proposiciones aprobadas por la comisión

Con el voto favorable unánime de los diputados y diputadas presentes, señores y señoras Danisa Astudillo Peiretti, Félix González Gatica, Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente), Hernán Palma Pérez, Consuelo Veloso Ávila y quien informa, se aprobaron (seis votos a favor) las siguientes consideraciones, conclusiones y propuestas formuladas de consenso:

#### 1. Campañas de pacientes de tratamientos de alto costo

Si bien son de público conocimiento las actividades solidarias que se realizan en nuestro país para financiar la salud, sean estas a microescala, como completadas, bingos, rifas, entre otros, o a megaescala, como la Teletón, desde hace algunos años, aprovechando el uso de las redes sociales, se han viralizado campañas individuales para financiar tratamientos de alto costo. Ejemplos en esta materia existen muchos desde hace muchísimos años, y han ido progresivamente en aumento.

Sin embargo, la llegada de las campañas individuales para recaudar recursos para pacientes con atrofia muscular espinal rompe los esquemas conocidos hasta hoy. El elevadísimo costo del tratamiento genético en cuestión, la viralización por redes sociales, la cobertura mediática y la presión a tomadores de decisión en distintos niveles no ha tenido precedentes.

Dado este explosivo avance, el Estado de Chile no ha podido establecer mecanismos que le permitan procesar adecuadamente estos requerimientos y la presión que se ejerce con el análisis de la evidencia científica asociada a los tratamientos y la forma de adquisición que asegure el buen uso de los recursos públicos que le cabe como responsabilidad.

#### 2. Evaluación de tecnologías sanitarias (Etesa)

Es fundamental fortalecer la política de evaluación de tecnologías sanitarias para poder analizar adecuada y minuciosamente la evidencia científica asociada a los tratamientos de alto costo. La ley N° 20.850 estableció tanto el estándar de oro en la capacidad y calidad de la evaluación de este tipo de tecnologías como el manejo de conflictos de intereses, con la metodología que tiene para su incorporación al fondo. Sin embargo, el financiamiento de tratamientos de alto costo por fuera de esta ley empobrece el análisis y genera retrocesos en la materia.

Para el caso de la atrofia muscular espinal, y según quedó de manifiesto en la sesión celebrada el 16 de abril de 2024, existió un conflicto de intereses entre uno de los especialistas de neurología infantil que integraba la comisión que asesoró al Ministerio de Salud para decidir la entrega de onasemnogén abeparvovec y un laboratorio de la competencia que pudo haber inhibido al profesional de entregar este nuevo medicamento. Este conflicto de intereses se suscitó al participar en un ensayo clínico de otro tratamiento para el mismo diagnóstico. Dicha relación, al no ser desmentida, cuestionada, desarticulada o despejada del debate, confirma que la regulación por fuera de la "ley Ricarte Soto" es insuficiente para asegurar la probidad y la transparencia necesarias en la utilización de

recursos públicos para costear los casi 2.000 millones de pesos por dosis del medicamento en cuestión.

Es un desafío para el Estado de Chile regular la entrega y la adquisición de tratamientos de altísimo costo por fuera de la "ley Ricarte Soto" para contar con mayores estándares éticolegales y de evaluación de evidencia científica.

Tardíamente, el Ministerio de Salud desarrolló un protocolo titulado *Tratamiento con Onasemnogén Abeparvovec para Personas con Atrofia Muscular Espinal Tipo 1*, el cual estipula el proceso de evaluación de casos clínicos posibles de ser beneficiarios de este tratamiento y que fue publicado mediante la resolución exenta N° 1.574, del 24 de noviembre de 2023. Dicha evaluación será desarrollada por una comisión *ad hoc*, contemplando los aspectos económicos, ético-sociales y de equidad.

Adicionalmente, los tiempos autoimpuestos por este protocolo del Ministerio de Salud terminaron no cumpliéndose, según se constató en la sesión realizada el 15 de enero de 2024, afectando directamente los derechos constitucionales a la vida y a la integridad psíquica y física de las personas, amparados en el artículo 19, N° 1°, de la Constitución Política de la República.

Sea cual sea el caso, el establecimiento de comisiones *ad hoc* como las que fueron conocidas en la comisión especial investigadora son metodologías de baja calidad para definir la prescripción de tratamientos de alto costo. Esto, dado que no cuentan con un cuerpo legal claro que les dé sostén y, por tanto, sin el manejo adecuado de conflictos de intereses.

Es fundamental fortalecer el Departamento de Evaluación de Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud o crear una agencia que evalúe de forma lo más imparcial posible los nuevos tratamientos. En el caso de la "ley Ricarte Soto" es relevante remunerar a los integrantes de la Comisión de Recomendación Priorizada a fin de reglar de mejor forma dicha instancia decisional.

Posterior a la ley N° 20.850, en 2020 se creó el Comité de Drogas Oncológicas de Alto Costo (CDAC), que tiende a fragmentar la política de tratamientos de alto costo considerando que la "ley Ricarte Soto" financia también drogas oncológicas de alto costo. Es relevante el esfuerzo de rectoría que haga el Ministerio de Salud para mantener ordenada la política de financiamiento de tratamientos de alto costo o que se genere una definición en cuanto a la diferenciación de aquella destinada a tratamientos oncológicos.

#### 3. Donación de medicamentos

Se conoció la donación al Estado de Chile de medicamentos de alto costo para la atrofia muscular espinal tanto en el gobierno anterior como en el actual. La decisión de a quiénes se les entregaban dichas donaciones en algunos casos fue discrecional y sin una metodología clara, lo cual pudo haber incidido en que hubo pacientes que no fueron considerados para su entrega y, por tanto, que hubiera conflictos de intereses en la decisión. De hecho, durante las sesiones de la comisión una agrupación de pacientes se adjudicó el haber enviado al Ministerio de Salud de aquel entonces la nómina de pacientes que recibieron dichos medicamentos donados.

El Ministerio de Salud debe reglar claramente el procedimiento por el cual se reciben las donaciones para tratamientos de alto costo por parte de laboratorios y cómo se decide la entrega de esos medicamentos a los pacientes.

#### 4. Tratamientos de elevadísimo costo

Chile y los Estados del mundo están desafiados por la llegada de nuevos medicamentos cuyo costo ya sobrepasa todo límite. El primero de estos es onasemnogén abeparvovec, más conocido como Zolgensma, que corresponde al primer medicamento genético, es decir, que puede corregir un error genético, en este caso, para la atrofia muscular espinal.

El siguiente fármaco de estas características, que aún no ha sido registrado en Chile, es delandistrogene moxeparvovec-rokl, más conocido como Elevydis, para la distrofia muscular de Duchenne.

A pesar de que la ley N° 20.850 fue expresamente creada para tratamientos de alto costo, y esta no contó con un techo de costo para incorporar medicamentos, cabe preguntarse si esta política pública es capaz de responder a una generación de fármacos cuyo costo ya no son cientos de millones de pesos, sino miles de millones de pesos, dado que la incorporación de tratamientos de estas características consumiría rápidamente el fondo disponible de esta ley.

De todas formas, al no existir otra política pública dirigida a estos medicamentos y no contar la ley  $N^{\circ}$  20.850 con un techo de costo, esta normativa es la que debe tender a acoger este tipo de tratamientos.

Sea cual sea la normativa mediante la cual el Estado adquiera estos tratamientos, la compra por unidad siempre será más ineficiente, por lo cual se debe tender a su adquisición por volumen o mediante acuerdos de riesgo compartido, según se comentará más adelante.

#### 5. Judicialización de tratamientos de alto costo

El Estado de Chile ha sucumbido ante la judicialización. Prueba de ello es la incorporación en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2023 y 2024 de un fondo en la partida del Ministerio de Salud destinado a financiar los fallos en materia de tratamientos de alto costo.

Lo anterior toma mayor gravedad, considerando que en junio de 2022 no se incorporaron nuevas tecnologías a la ley N° 20.850, dado que se había alcanzado el techo de sustentabilidad financiera. El Estado de Chile decidió responder a la judicialización en vez de fortalecer la política pública destinada a financiar de forma ordenada y sistemática, y con evaluación de la evidencia científica los tratamientos de alto costo.

Esta medida de por sí es altamente discriminatoria, dado que no todos los pacientes o sus familias son capaces de llevar un proceso judicial hasta la Corte Suprema para que se falle y se ordene al Estado de Chile la entrega de un medicamento de estas características.

Se debe propender a que los recursos destinados al Fondo de Judicialización sean traspasados a la "ley Ricarte Soto" en la medida que se puedan incorporar nuevos tratamientos a esta.

Debe existir un acercamiento con el Poder Judicial, a fin de establecer estándares que aseguren certeza jurídica frente a la incertidumbre de sentencias que obliguen al Estado a financiar tratamientos futuros de elevado o elevadísimo costo.

#### 6. Acuerdos de riesgo compartido

Ninguno de los últimos gobiernos había logrado implementar un acuerdo de riesgo compartido (ACR) para la adquisición de medicamentos de alto costo, compartiendo el riesgo entre el Estado y el laboratorio innovador. Del análisis de las experiencias anteriores, se obtiene que siempre se habían realizado descuentos por volumen. Todo lo anterior, a pesar de que la ley N° 20.850 instaló expresamente esta modalidad de adquisición en su artículo 7°.

Tanto el director de la Cenabast como la directora de Chile Compra descartaron que se requiera de modificaciones legales para la implementación de los acuerdos de riesgo compartido, aunque su realización podría facilitar la ejecución. Lo que sí se requiere son modificaciones en los reglamentos, sea de la ley N° 20.850 o de la ley de compras públicas para mejorar su implementación.

En febrero de 2024 se realizó el primer acuerdo de riesgo compartido que correspondió a uno de resultado clínico. Sin embargo, este correspondió al fallecimiento del paciente, por lo cual es el resultado clínico más básico que pudiera haberse implementado.

#### 7. Servicio de atención de usuario con soporte ventilatorio en domicilio

Se conocieron denuncias de falta de insumos y mantenimiento de equipos del programa en comento, y tanto la ministra de Salud como el subsecretario de Redes Asistenciales se comprometieron a realizar una auditoría amplia al programa, cuyo informe final y medidas adoptadas serán enviados a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados para su conocimiento. Por ello, se sugiere por esta comisión que dicho informe de auditoría no exceda el plazo de seis meses desde aprobado el informe.

No queda claro de lo expuesto por el subsecretario de Redes Asistenciales a quién le corresponde la contraparte técnica para fiscalizar el cumplimiento de los contratos con empresas externas que prestan estos servicios.

#### 8. Pesquisa neonatal

Ha existido inacción de las autoridades que manejan el presupuesto, en cuanto a la ampliación de la pesquisa neonatal, dado que en los años 2017, 2018, 2019 y 2023 ha existido recomendación favorable para su incorporación en la ley de presupuestos para el sector público, y no se ha concretado.

Si bien Chile fue pionero en Latinoamérica en su programa de pesquisa neonatal, que incorporó dos patologías, con el correr de los años se quedó atrás en comparación con otros países de la región, que fueron ampliándola y manteniendo una tasa de cobertura adecuada.

A modo de ejemplo, Costa Rica mantiene 29 patologías en pesquisa, con una cobertura de 97,7 por ciento; Uruguay mantiene 21 patologías, y una cobertura de 99,2 por ciento, y Chile tiene dos patologías, con una cobertura de 98 por ciento. Además, se debe fortalecer la fiscalización de la aplicación de la pesquisa neonatal en el sector privado (isapres).

El Estado de Chile está perdiendo la oportunidad de pesquisar precozmente patologías en recién nacidos, lo cual sería un beneficio para ellos y sus familias, pero que también mejoraría la eficiencia del sistema de salud, dado que el diagnóstico tardío de esas patologías requiere un tratamiento aún más complejo y costoso.

#### 9. Agrupaciones de pacientes

La "ley Ricarte Soto" y la ley del cáncer, entre otras, han surgido gracias al trabajo realizado y desplegado por las agrupaciones de pacientes de nuestro país, ya que no estaban en los programas de los gobiernos en que se discutieron. Es por ello por lo que las agrupaciones de pacientes deben ser permanentemente escuchadas y se debe fortalecer su participación en todas las discusiones sanitarias.

Así como se plantea lo anterior, se deben tener en cuenta los eventuales conflictos de intereses que pueden surgir considerando que la industria farmacéutica, a través de las organizaciones de la sociedad civil, presiona a los tomadores de decisión.

Atendido que no fue posible escuchar a todas las entidades o agrupaciones de pacientes existentes, la comisión recomienda escucharlas y convocarlas en otras instancias legislativas o fiscalizadoras de la Cámara de Diputadas y Diputados. Entre otras, a las siguientes: Asociación Autoinflamatorias Chile, Asociación XLH Chile, Corporación Familia Duchenne Chile, Fundación Josseline Fernández Cuevas, Fundación Me Muevo, Fundación Familia Miastenia Chile, Fundación Síndrome de Angelman Chile, Asociación Esclerodermia Chile, Fundación del Síndrome de Vogt y Red Chilena de Pacientes Reumáticos.

#### 10. Estancamiento de la "ley Ricarte Soto"

Ha existido desidia en la aplicación de la ley N° 20.850, conocida como "ley Ricarte Soto", desde 2021 hasta la fecha. El gobierno anterior, sabiendo que debía publicarse en junio de 2022 el quinto decreto para incorporar nuevas tecnologías, y sabiendo que se había alcanzado el techo de sustentabilidad, no incorporó recursos adicionales en la ley de presupuestos para el 2022. El gobierno actual, en conocimiento de la situación de la "ley Ricarte Soto", tampoco ha incorporado recursos adicionales en las leyes de presupuestos para los años 2023 y 2024.

Es responsabilidad del gobierno impedir el estancamiento de esta ley, considerando que se alcanzó el techo de sustentabilidad, y que desde 2019 los egresos del fondo superan a los ingresos anuales, según quedó demostrado en la presentación de la directora de Presupuestos en la sesión respectiva.

Se recomienda encarecidamente al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda que se adopten las medidas pertinentes para aumentar el presupuesto de la "ley Ricarte Soto", sea a través de la ley de presupuestos para el sector público o a través del boletín  $N^{\circ}$  15047-11, que modifica la ley  $N^{\circ}$  20.850 en su actual tramitación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión del informe queda pendiente para una próxima sesión.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Corporación, saludo al alcalde de la comuna de Coelemu, señor Alejandro Pedreros, quien asiste acompañado del honorable concejo municipal.

Asimismo, saludo a los integrantes de la Fenats comunal, a dirigentes urbanos y rurales, invitados por el diputado Felipe Camaño. Ellos vienen por el proyecto, en el que han estado trabajando desde hace mucho tiempo, de hospital de mediana complejidad para su comuna.

Además, saludo a las delegaciones de socios y socias de los clubes de adulto mayor Gimnasia es Vida e Inmaculada Concepción de Maipo, de la comuna de Buin, encabezadas por sus presidentas, señoras Nancy Carrasco y Érika Godoy, respectivamente, invitadas por el diputado Leonardo Soto.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

También saludo a los estudiantes de Osorno y de Santiago que hoy visitan la Corporación, invitados por el diputado Héctor Barría.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

Finalmente, en la tribuna de honor se encuentra una delegación de académicos y jefes de carrera del área de Internalización y Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins: las señoras Carla Gutiérrez y Javiera Delgadillo, y los señores Marcelo Acuña y Manuel Toro.

Les deseo éxito en la labor a realizar con las autoridades y los parlamentarios.

¡Bienvenidos a nuestra Corporación!

-Aplausos.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## RETIRO DE BENEFICIOS A FALSOS EXONERADOS Y DESTINO DE RECURSOS A AUMENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (Solicitud de resolución N° 1.180)

-Intervinieron a favor los diputados Cristóbal Urruticoechea y Johannes Kaiser, y en contra lo hicieron el diputado Daniel Manouchehri y la diputada Consuelo Veloso.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\rm o}$  1.180 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 16 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Andrés	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Karen	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Eduardo	Carla	Diego
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Francesca	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Mauro	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Fernando		Mauricio	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
	Juan	Fuente, Erika	Héctor
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal

Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Sebastián
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristian	Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Tomás		Clara
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Diego	Catalina	Marisela
Barrera Moreno,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Boris		Lorena	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Helia	Matías	Consuelo
De Rementería	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Venegas, Tomás	Javiera	Marcela	Nelson
Fries Monleón,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Lorena	Camila	Camila	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
María		Patricio	Gael
González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Melo Contreras,
	Félix	Marcos	Daniel
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla,	Lagomarsino	Santana Castillo,
	Daniella	Guzmán, Tomás	Juan
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Delgado Riquelme,	Manouchehri Lobos,	Soto Ferrada,
María	Viviana	Daniel	Leonardo

## ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS AL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO PARA FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD OPERATIVA E INFRAESTRUCTURA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.181)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.181 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Leonidas
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Karen	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Cosme	Patricio
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Daniel	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Santana Castillo,
Danisa		Helia	Juan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Eduardo	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Carla	Frank

Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Benjamín	Diego
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	María	Camila	Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
	Mauro	Gloria	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Sergio	Diego	Fuente, Erika	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
María	Juan		Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Rundshagen, Harry	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Cristian	Lorena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Tomás	Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel		Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

#### -Se abstuvo:

Ahumada Palma, Yovana

## CALIFICACIÓN CON URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LOS INMUEBLES QUE INDICA, UBICADOS EN COMUNA DE TOMÉ, REGIÓN DEL BIOBÍO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.182)

-Intervino a favor el diputado Félix González.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.182 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 23 abstenciones.

#### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Candelaria		Miguel	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Ahumada Palma,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Venegas, Tomás	Vlado	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Jaime	Jorge	Javiera	Juan
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
	Eduardo	Francesca	Marisela
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Camila	Camila	Frank

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Danisa	Lorena		Alexis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Boris	María	Emilia	Daniela
Barría Angulo,	González Gatica,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Héctor	Félix	Fuente, Erika	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Diego	Catalina	Cristián
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Félix	Marcos	Alejandro	
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Luis	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Marcela	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Karen	Camila	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,	Yeomans Araya,
Ricardo		Leonidas	Gael

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Chiara	Juan	Carlos	Stephan
Benavente Vergara,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo
De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Cristian	Mauricio	Cristóbal

Del Real	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,	
Mihovilovic, Catalina		Agustín	

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez,
Ángel	María Luisa	Daniel	Hugo
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Schalper
Carlos	Eduardo	Andrés	Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Mauro	Ximena	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Raphael Mora,	
Fernando	Jorge	Marcia	

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, solicito que cuando la gente se salga de la cuestión sometida a examen, usted lo haga presente.

En segundo lugar, saludo al diputado Boris Barrera, quien, por lo que veo, alcanzó a escapar de Venezuela.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, vamos a revisar las salidas de la materia sometida a examen que usted ha mencionado. Revisaremos las grabaciones y tomaremos una decisión al respecto.

Sin embargo, le llamo la atención a usted, porque se acaba de salir de la cuestión tratada en el punto de Reglamento. Darle la bienvenida a un diputado no es un punto de Reglamento.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Mesa, saludo a representantes del club de adulto mayor Yolanda Díaz Pérez, de la comuna de El Bosque, Región Metropolitana, quienes fueron invitadas a esta sesión por el diputado Daniel Melo.

Muy bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

#### VII. INCIDENTES

#### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EMPRESAS ELÉCTRICAS ANTE EMERGENCIA PROVOCADA POR SISTEMA FRONTAL EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, es difícil no indignarse cuando hablamos del reciente sistema frontal que azotó las zonas centro y sur de nuestro país, evento que generó graves consecuencias en la Región de Los Ríos, y demostró la poca preparación de las empresas eléctricas ante este tipo de emergencias climáticas.

Desde el pasado miércoles, más de 60.000 clientes de las doce comunas de la Región de Los Ríos no tienen suministro eléctrico, el cual depende de las empresas Saesa, Socoepa y Cooprel.

Esta situación ha generado serias dificultades para los habitantes de la región, donde han quedado miles de vecinos y vecinas sin agua ni señal telefónica, así como miles de niños y niñas que no pueden asistir a clases.

Sin embargo, y pese a que de a poco se ha ido restituyendo el suministro, parece ilógica la lentitud de respuesta por parte de las empresas, así como la gran incertidumbre respecto de quién se hará cargo de los daños en los electrodomésticos que dejaron de funcionar, de las pérdidas de alimentos y de los casi seis días en los cuales las emprendedoras y los emprendedores no pudieron trabajar.

Algunos recordarán que, cuando el Congreso Nacional discutía el alza de las tarifas eléctricas y hacíamos presente el mal servicio que entregaban las empresas del rubro, muchos respondían que estas habían debido invertir en infraestructura de mayor estándar para aumentar el servicio y su calidad.

Ante esto, me pregunto ¿qué mejor estándar, si cuando enfrentamos una de las mayores crisis climáticas debemos anteponernos a diversos fenómenos para los cuales no estamos preparados?

Por tal razón, solicito que se oficie a la superintendenta de Electricidad y Combustibles, y al ministro de Energía para que informen sobre las medidas tomadas por las empresas ante esta emergencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ALCANCES SOBRE ACTITUD DE CHILE VAMOS ANTE PROYECTO DE REFORMA PREVISIONAL

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, a estas alturas todos en sus casas saben que la oposición, Chile Vamos particularmente, no quiere una reforma al sistema de pensiones. No es ningún misterio. Solo basta revisar sus declaraciones y sus dichos durante los últimos meses. Veamos:

- El 9 de marzo del año 2023, noticia de BiobioChile: Chile Vamos decide restarse de la primera mesa técnica constituida por el gobierno.
- El 21 de julio del año 2023, noticia de Cooperativa: la UDI se retira de la segunda mesa técnica y condiciona su participación a la salida del ministro Giorgio Jackson.
- El 11 de agosto del año 2023: Giorgio Jackson presenta su renuncia para facilitar un acuerdo en materia previsional.
- El 13 de agosto del año 2023, solo dos días después, noticia de *The Clinic*: senador Macaya pone nuevas condiciones para retomar diálogo.
- El 3 de enero de 2024, Radio Universidad de Chile: Chile Vamos se retira de la Comisión de Trabajo en medio de la votación.
- El 28 de julio de 2024, consigna CNN: la UDI no va a negociar con el oficialismo si se le sigue involucrando en el caso de Eduardo Macaya. Esta última, señor Presidente, es realmente de no creer. ¿Qué culpa tienen los adultos mayores de los delitos que cometió Eduardo Macaya, como para que se les use como chantaje político?

El anhelo de mejores pensiones no puede seguir dependiendo de los caprichos de una oposición intransigente ni tampoco del permiso de una industria que ha hecho negocio de la vejez de miles de personas en Chile como son las AFP.

He dicho.

#### MEJORAMIENTO DE REGULACIÓN SOBRE OBLIGACIONES DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, durante la dictadura fue privatizado el sistema de distribución de energía eléctrica con la promesa de que sería un sistema eficiente, eficaz y barato. Lo que hemos vivido este fin de semana es trágico y vergonzoso en ese sentido. Miles de familias de la Región de Valparaíso también tuvieron cortes de luz producto de la ineficacia y de la ineficiencia de Chilquinta.

Llamamos a que exista una mayor regulación; que la regulación actúe como corresponde. Hoy para las empresas sale mucho más barato simplemente pagar las multas que dar un servicio de continuidad como corresponde.

Esta no es la primera vez. Hace dos meses, producto de los temporales, ya había ocurrido. Sin embargo, cuando las empresas tienen que cobrar y no se les paga inmediatamente, cortan la luz.

Este es un servicio que hoy resulta caro e ineficiente, como ha quedado de manifiesto. En ese sentido, es pertinente que las autoridades reguladoras de una vez por todas no solo sigan cobrando multas, sino que lisa y llanamente empiecen a analizar la continuidad de la concesión, considerando la posibilidad incluso de revocarla si fuera necesario.

Insisto: lo que ha ocurrido es tremendamente grave. Con los cortes de luz, las familias más humildes han sufrido el deterioro de sus propios alimentos, como la carne, y las personas electrodependientes, que tienen problemas de salud, también han vivido una situación dramática y trágica.

Ha llegado el momento de que el Estado saque realmente su musculatura a partir de sus aparatos de regulación y de que, de una vez por todas, empecemos a estudiar ya no solo las multas, sino, lisa y llanamente, la posibilidad de revocar las concesiones de esas empresas.

He dicho.

### CUESTIONAMIENTO A AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, pareciera que las empresas eléctricas se mandan solas. Quiero decir a mis colegas que las empresas eléctricas tienen un ministerio que las regula, un ministerio que debe activarlas cuando hay alertas. Pero ese ministerio es el mismo que hace pocos días hizo incurrir a este Congreso en una mala iniciativa, en una iniciativa que no atenuaba los efectos de las alzas en las cuentas eléctricas. Y lo hizo en complicidad con este gobierno. También lo ha hecho, lamentablemente, con la omisión y con el silencio del mismo gobierno, al no haber actuado a tiempo con mesas de trabajo en las delegaciones presidenciales regionales, o con mesas de trabajo para adelantarse y exigir a las empresas que cumplan sus contratos.

Es cierto que hoy le corresponde dar respuesta a la SEC, pero, por inacción u omisión, el ministro de Energía también es cómplice de lo que ha ocurrido con miles de familias en el país.

Tengan claro que como bancada hemos puesto varios instrumentos a disposición en esta Sala: quisimos derogar esa ley, pero no estuvieron los votos; perdimos por un voto en este hemiciclo. Después presentamos la creación de una comisión investigadora, pero faltaron votos de allá y de acá.

Por lo tanto, si queremos hablar las cosas con sinceridad para ayudar a las familias que lo han pasado mal -electrodependientes, quienes han perdido sus enseres y gente humilde del sector rural, que, al no tener luz, no tiene agua-, no le hablemos a la galería. Pongamos los votos donde ponemos las palabras. Pongamos las acciones y exijamos a este gobierno que claramente pida la renuncia al ministro Pardow. Lo digo con todas sus letras, porque no podemos seguir guardando silencio cuando cientos de familias lo están pasando mal. En este caso hay alcaldes que también tienen responsabilidades en materia preventiva.

Cuando Chile lo pasa mal -también cuando hablamos de Venezuela; por cierto, me interesa que se respeten los derechos humanos-, quiero decirle a este gobierno que no se puede encoger de hombros, como lo hace con las responsabilidades políticas que le corresponden, no solo en nuestro país, sino también cuando se trata de cuidar la democracia aquí y afuera. Pero para eso tiene que hacer respetar la autoridad.

Espero que hoy este gobierno no avale que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y el Ministerio de Energía usen razones de fuerza mayor o caso fortuito para eximir a esas empresas -parece que el *lobby* lo hacen bien transversal- de responsabilidades, de modo que cumplan a los clientes, a los usuarios y a las personas humildes que han estado lamentando ocho días sin luz en mi zona de Arauco, Biobío y Lota.

Yo tengo que responder. Por eso, exijo que este gobierno responda con responsabilidad política.

He dicho.

## CREACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE SEGURIDAD ANTE INCREMENTO DE CRIMEN ORGANIZADO EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero utilizar este tiempo para solicitar que se oficie a la ministra del Interior y, particularmente, al Presidente de la República para que se decreten medidas extraordinarias en la Región de Antofagasta.

La comuna de Antofagasta duplicó la tasa de homicidios el 2024 respecto de lo que había ocurrido el 2023 en el primer semestre. Nos parece que esa cifra da cuenta del nivel de violencia que se está viviendo en la ciudad. Si uno suma los homicidios consumados versus los homicidios frustrados, verá que los hechos son muy decepcionantes. Por ello, creemos que es necesario tener una política distinta en la Región de Antofagasta.

Se suma a lo anterior el hecho de que hoy, en la plaza Bicentenario, de Antofagasta, un adulto, para evadir un control policial y no ser detenido, le entregó una pistola a un menor de doce años.

Por ello, lo que hemos denunciado reiteradamente junto con otros diputados y diputadas de la región y también con los senadores y senadoras es que necesitamos un plan especial para la Región de Antofagasta, dada la irrupción de bandas criminales, muchas de ellas provenientes de Colombia y Venezuela, que tienen un nivel de violencia que es irreconocible y que está sobrepasando y poniendo en riesgo la vida de los antofagastinos, de los calameños, de los tocopillanos, de los mejilloninos y de la gente de Taltal. Las nueve comunas de la región se ven hoy amenazadas.

Sin perjuicio de valorar los aciertos en materia de combate al narcotráfico y al crimen organizado en la Región Metropolitana, es urgente que, con sentido de Estado, se levante una verdadera muralla contra la irrupción de estas bandas criminales en la Región de Antofagasta.

No es menor que ya se han alcanzado casi 15 toneladas de decomiso de droga. Prácticamente el 90 por ciento de esa droga es marihuana. Se requiere un tratamiento distinto de aquello, pues se trata de recursos millonarios para las bandas criminales. Por ejemplo, en Antofagasta ya debe ser cerca de 120.000 millones de pesos el valor de lo decomisado en drogas. Son realmente impresionantes las cifras que tenemos.

También quiero hacer un llamado de atención respecto de lo que está pasando con Gendarmería en la cárcel de Calama, en la cárcel de Tocopilla y en la cárcel de Antofagasta, que se transformaron en lugares de altísimo riesgo. Se requiere que haya gestos concretos para Gendarmería. No es posible que el Estado de Chile les entregue a los gendarmes dos poleras y un pantalón cada no sé cuánto tiempo, y una chaqueta para el frío cada cuatro años. Es un trato francamente indigno, que no tiene en consideración a una institución que debería pasar a la primera línea del combate al crimen organizado.

Por tales motivos, solicito que se oficie a las autoridades señaladas con carácter de urgente, porque realmente la situación en que está la Región de Antofagasta, con cifras objetivas, no con percepciones, da cuenta de un fenómeno criminal que amenaza al Estado de Chile, y por eso si no se hace con un sentido de levantar allí una muralla contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, es muy probable que esto se transforme en un fenómeno que logre instalarse a escala nacional.

Quiero advertir, nuevamente, respecto de lo que ha pasado en el norte del país en materia de lavado de activos. Hay un montón de iniciativas para hacerle frente, pero que no se han concretado; hay fiscalizaciones que no se han hecho. Hoy, al lado de algunas barberías, se instalaron verdaderas casas de apuestas ilegales para apostar en Colombia. Aquello está prohibido en nuestro país, a pesar de lo cual se hace a vista y paciencia de la autoridad. Por tanto, requerimos una mirada distinta, con mucha más atención.

Valoro el anuncio que se ha hecho de inversiones millonarias en la zona norte del país, pero son medidas específicas en la Región de Antofagasta, que me parece que son urgentes y desesperadas. Espero que esto no siga escalando para que se tomen medidas que tienen que ver con garantizarles a las familias estar tranquilas, que puedan llevar a sus hijos al colegio, que pueden salir a trabajar sin tener miedo de perder la vida en la esquina de la ciudad de Antofagasta, porque verdaderamente la violencia nos tiene en una situación de mucha vulneración.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y RECURSOS CONTEMPLADOS PARA MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE HOSPITAL MODULAR DE COMUNA DE LICANTÉN, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité de Evolución Política, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, se acaba de cumplir un año y dos meses de las inundaciones que afectaron, no en una, sino en dos oportunidades a la comuna de Licantén, en la Región del Maule. Sin embargo, aún esta golpeada ciudadanía, que con espíritu resiliente se puso de pie, sigue sin ver con la fuerza que se requiere a un gobierno que prometió no dejarlos solos.

Hay muchos temas pendientes, hay muchas mentiras, hay muchas promesas incumplidas, tanto del gobierno central como de la gobernadora regional. No obstante, quiero detenerme en salud, particularmente, en la situación del hospital de Licantén.

Agradezco a los profesionales y a los gremios de ese establecimiento hospitalario, como también a la directiva del Consejo de Desarrollo del Hospital de Licantén; a su presidenta, señora Carmen Núñez, a su secretaria, señora Francisca Marín, y a su tesorera, señora Orfelina Vergara, por hacerme parte de esta lucha.

Si bien celebramos la buena noticia de que se había obtenido la RS a la construcción del nuevo hospital de la comuna en un lugar mucho más seguro, el nuevo recinto demorará años en estar operativo. Y mientras tanto, ¿qué? No podemos seguir postergando a los vecinos de la comuna ni tampoco a los profesionales que trabajan hoy en pésimas condiciones.

Las condiciones del actual hospital modular están lejos de ser óptimas. Incluso, puedo agregar que están lejos de ser mínimas.

Hoy, los cerca de 104 funcionarios que se desempeñan en este centro de salud se mantienen disgregados en distintas instalaciones, contando únicamente con cuatro *boxes* de atención para veinte profesionales, lo que obliga a trabajar por turnos, priorizando algunas atenciones, lo que conlleva un importante aumento de las listas de espera de atención.

El compromiso de estos profesionales los ha llevado incluso a recurrir a sedes sociales para poder ampliar la cobertura de atención y realizar operativos multidisciplinarios, tanto en terreno como en domicilio.

Adicionalmente, el hospital funciona con vehículos insuficientes, por estar estos siniestrados. Se señaló que se realizaría una reposición de ambulancias, pero a la fecha eso no ha ocurrido, lo que hace quedar a este centro de salud en una precaria posibilidad de cubrir las demandas de salud de la comuna, las urgencias, las visitas domiciliarias y el desplazamiento interior de una comuna que es distante.

Tras más de un año, las autoridades públicas actúan con una indignante calma, sin sentido de urgencia de algo tan vital como es la salud de una comuna y darle soluciones necesarias a su población y funcionarios de Licantén.

Esa falta de urgencia afecta y pone en riesgo ni más ni menos que la vida de los licanteninos. El área dental es realmente negligente: la única opción que existe es la de un carro de atención dental. La comunidad está cansada de esperar y de sentirse desplazada por la autoridad.

Se debe reconocer que se han realizado conversaciones por parte de la autoridad del Servicio de Salud del Maule, en que se comprometen con la comunidad y con los funcionarios a una segunda etapa de ampliación del hospital modular, con la finalidad de poder contar con policlínicos de atención para profesionales, sala de rehabilitación kinésica, sala de atención de enfermedades respiratorias (IRA y ERA), box ginecológico, box dental, doce policlínicos, entre otros, comprometiéndose como fecha tentativa a agosto de este año. Lamentablemente, se cumplen los plazos y la comunidad sigue sin ver que se mueva una sola piedra.

En estos momentos, el Hospital de Licantén solo puede procesar parte de sus muestras, pues no cuenta con microbiología, la que debe ser enviada a procesar a un hospital vecino. La misma situación ocurre en su necesidad de esterilizar materiales clínicos, los que deben ser enviados a otro centro de salud de otra comuna vecina, sin poder resolver en sus dependencias esta constante necesidad.

Aún más lamentable es que en este hospital se cuente con un equipo de radiografías portátil, pero no puede ser operado para la toma de rayos por no tener una sala plomada que entregue las condiciones que permitan proteger de la radiación a funcionarios y usuarios.

Hoy, este equipo duerme, sin dar la utilidad que entregaría a médicos para diagnosticar a sus pacientes, confirmar patologías GES y entregar la posibilidad de abordar traumas de accidentes con mayor certeza y rapidez.

Se comprometió que existiría una tercera etapa de habilitación del centro de salud provisorio, la que albergaría seis camas de hospitalizados para personas de la comuna, proyectada a diciembre de este año, lo que permitiría que las hospitalizaciones de la comuna no tengan que ser derivadas a la red.

Lamentablemente, como ha sido la tónica de respuestas frente a las necesidades de salud de esta población, se mantiene nuevamente en el incierto, transformando a la comuna en un lugar donde la burocracia y la absoluta parsimonia de las autoridades públicas le restan la posibilidad de acceder a una salud acorde a sus necesidades.

Finalmente, y no menos indignante, en el hospital modular de Licantén hoy no existe morgue, con lo cual los cuerpos sin vida deben esperar horas en la urgencia del hospital. Eso no es dignidad.

El gobierno prometió algo que no fue capaz de cumplir. Prometió que no dejaría solos a los vecinos de Licantén, pero no solo les mintió, porque, finalmente, los terminó abandonando.

Lamentablemente, no podemos hacer que esto cambie, pero lo que sí podemos hacer es pedir, solicitar y oficiar. Por eso, solicito que se oficie a la ministra encargada de la reconstrucción, la ministra de Desarrollo Social y Familia, señorita Javiera Toro; a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y al delegado presidencial regional, señor Humberto Aqueveque, para que nos informen de forma oficial cuáles son todos los proyectos relacionados con el hospital modular de Licantén que se pretenden desarrollar desde el Servicio de Salud del Maule u otras fuentes de financiamiento, indicando descripción del proyecto, plazo de ejecución y montos de la inversión.

Insisto: nosotros no dejaremos solos a la comunidad de Licantén y le exigimos a este gobierno que nos dé respuesta a través de este oficio que vamos a enviar desde la Cámara. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## HOMENAJE CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE DÍA NACIONAL DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, redacté algunas líneas para nuestros dirigentes, las cuales me gustaría leer en la Cámara de Diputados al resto de los parlamentarios.

Estimados dirigentes, si me preguntan quién es el motor del desarrollo local, respondería, sin duda, que ustedes. En cada rincón del país, desde las grandes ciudades hasta las localidades más remotas, hay dirigentes que se levantan cada día con la convicción firme de que se puede trabajar por un futuro mejor.

Con una vocación de servicio digna de admirar, se han convertido históricamente en los guardianes de nuestras tradiciones, en los visionarios de un futuro mejor y también en la voz de las comunidades a veces olvidadas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer su entrega y sacrificio desinteresado. Quizás no hemos sido conscientes de los logros obtenidos gracias a su trabajo, y hoy es un buen día para detenernos y contemplarlo, para darnos cuenta de que su recompensa es cada sonrisa que logran en sus comunidades, cada vida que logran cambiar entre sus propios vecinos, cada nuevo derecho que conquistan para todos los que vendrán.

En mi querido Ñuble, sin duda, hemos trabajado juntos, codo a codo, porque ustedes y yo sabemos lo difícil que es poner a nuestra región en la discusión, a veces tan centralizada. Pero no nos hemos rendido, y no lo haremos jamás.

Nuestra gente sabe del sacrificio, pero también de la esperanza, y ustedes son el rostro vivo de la tenacidad.

Dirigentes de Chile, y en especial de Ñuble, les extiendo mi sincera gratitud y apoyo. Que este Día Nacional del Dirigente sea una jornada para renovar nuestro compromiso con el servicio público, con los sueños colectivos, con la fuerza que nos permitirá seguir adelante y convertir a nuestra región en un lugar mejor.

Con aprecio y cariño, Cristóbal Martínez.

He dicho.

### NECESIDAD DE REFUERZO DE CONTROL MIGRATORIO EN REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy vemos una serie de propuestas que emanan desde la fundación creada por la entonces Presidenta Michelle Bachelet, que dentro de sus pilares se encuentra la regularización de migrantes ilegales, monitoreo de asentamientos irregulares y mejora de la convivencia de los vecinos.

Pero la propuesta cae en un grave error, que es que no contempla que un número no despreciable de los inmigrantes irregulares son integrantes de bandas de crimen organizado, tienen órdenes de detención y son quienes tienen hoy al país sumido en una grave crisis de seguridad.

Lo primero es fortalecer nuestras fronteras, que los migrantes tengan sus papeles limpios y sean un aporte a nuestra sociedad por buscar mejores oportunidades. Esos elementos son los principales a considerar, pues, de lo contrario, seguiremos viendo por los medios de comunicación ajustes de cuentas y a los líderes de estas bandas criminales apoderándose de las calles y liderando sus actos desde los centros penitenciarios, sin respeto alguno a nuestras policías, autoridades y legislación, como los lamentables incidentes y hechos de violencia que han marcado a nuestra región, lo que ha evidenciado la migración de delincuentes a la Región de Los Lagos.

Por lo mismo, el control migratorio se debe reforzar, las policías y Fuerzas Armadas deben apoyar el control de identidad en las calles, lo cual vengo a solicitar. Esto no vulnera los derechos de nadie, sino solo busca evitar una crisis de mayor delincuencia y carteles de droga que están ingresando al país y a nuestra región. Aquel que es ilegal y además cuenta con un prontuario debe ser expulsado del país.

Por otro lado, hay que incrementar los recursos en seguridad destinados a la Región de Los Lagos.

He dicho.

## CELERIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO SOBRE ATENCIÓN PREFERENTE A DIRIGENTES SOCIALES EN SERVICIOS PÚBLICOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, quiero dirigirme a esta honorable Cámara para saludar de manera genuina, sincera y honesta a todos los dirigentes de mi región y de mi distrito, porque los valoro profundamente. Sé de su entrega, de lo que hacen por todos los vecinos, pero me hubiese encantado estar celebrando hoy con una ley cuyo proyecto presentamos en esta Cámara y que se aprobó por unanimidad, que busca la entrega de atención preferente para los dirigentes sociales en los servicios públicos.

Ese proyecto lo presenté con toda la ilusión de que en esta fecha pudiésemos estar ya con la ley promulgada, pero, lamentablemente, solo se aprobó en esta Cámara y hoy duerme en el Senado.

Los dirigentes sociales no solo necesitan palabras, sino también que nosotros, como parlamentarios, realmente trabajemos para que ellos puedan ejercer su labor como corresponde. Sin embargo, un proyecto sobre la materia que se aprobó en esta Cámara de Diputados hoy se encuentra en el Senado.

Hago un llamado para que realmente pueda avanzar dicha iniciativa, que busca que los dirigentes sociales tengan atención preferente en los servicios públicos. Es lo mínimo que ellos se merecen. Porque todos reconocemos, valoramos y admiramos profundamente el trabajo de estos dirigentes, pero la pregunta es: ¿qué hemos hecho nosotros como diputados por cada uno de ellos?

Es momento de actuar más que de decir palabras bonitas.

He dicho.

## INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO DE BANCOESTADO EN RETÉN DE CASMA, FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la comuna de Frutillar se encuentra la localidad de Casma, lugar alejado de los centros urbanos. Lo más cercano al norte es Purranque, distante a 10 kilómetros, y un peaje troncal de 3.400 pesos. Al sur lo más cercano es Frutillar, distante a 12 kilómetros, por lo que cada vez que las personas que viven en Casma necesitan un cajero automático deben desplazarse hasta estos puntos.

Esta situación, que afecta a aproximadamente 2.500 habitantes de la localidad y sus alrededores, preocupó al concejal Javier Arismendi, y junto con él queremos sensibilizar y buscar soluciones para personas como Francisca. ¿Quién es Francisca? Una adulta mayor del sector que debe retirar su pensión desde cajeros automáticos, y en Casma no tiene esa posibilidad; por lo tanto, depende de terceros para poder viajar y hacer este simple trámite, aumentando costos y disminuyendo su pensión. Como Francisca hay muchos más.

Es por esta razón que solicito que se oficie al Banco del Estado y al general jefe de zona de Carabineros de la Región de Los Lagos, para ver si existe la factibilidad de instalar un cajero en el retén de Casma, como hay en otros lugares, como el sector de Pargua, comuna de Calbuco.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE FALTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE AGUA POTABLE EN COBQUECURA, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hasta la mañana de este lunes, más de 4.400 hogares de nuestra Región de Ñuble aún estaban sin luz pese a que ya habían transcurrido más de 72 horas desde el temporal. No solo estamos hablando de familias con niños y adultos mayores, sino también de comités de agua potable rural, hogares con personas electrodependientes o que deben mantener sus medicamentos a una temperatura adecuada, y cientos de comerciantes y locatarios que sufren pérdidas millonarias tanto en alimentos como en electrodomésticos cuando se corta el suministro.

Pero la situación es aún más grave en Cobquecura. Hasta ayer, más de trescientas familias llevaban cuatro días sin energía, y el gran problema es que no solo ven interrumpido el suministro eléctrico, sino también el de agua potable, porque muchos hogares que tienen pozos utilizan motobombas para extraer este importante recurso, lo que significa también un problema sanitario.

¿Dónde estaba la seremi de Salud? Seguramente en algún otro acto.

Junto con un grupo de diputados decidimos presentar una denuncia en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, además de impulsar la creación de una comisión investigadora no solo para determinar las responsabilidades, sino también para adoptar medidas que permitan evitar esta situación en el futuro y, además, entregar compensaciones para las personas que han sido afectadas.

Por lo mismo, solicito oficiar al ministro de Energía y a la ministra de Salud para que den cuenta de la situación que afecta a Cobquecura e informen sobre qué medidas se están adoptando.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## COMPENSACIÓN ECONÓMICA A AFECTADOS POR ÚLTIMO TEMPORAL EN SUR DE CHILE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el fuerte temporal de viento que azotó a la zona sur y a la provincia de Biobío afectó a más de 60.000 clientes que quedaron sin energía eléctrica, muchos de los cuales todavía están sin ese servicio. Y qué decir en la provincia de Arauco, que exhibe una cifra similar, más allá también de las voladuras de techo y todos los daños ocurridos producto de las inundaciones.

El problema se agravó ya que estos clientes, muchos de zonas rurales y alejadas de las ciudades, no tuvieron respuesta ante la emergencia. Ellos no solo debieron enfrentar las inclemencias del tiempo, sino que además muchos quedaron sin calefacción, sin la posibilidad de comunicarse; los que son electrodependientes quedaron sin atención. Es decir, es un drama, y todo ello mientras muchos emprendedores y comerciantes tuvieron que dejar de atender y perder la mercadería por la interrupción de la cadena de frío.

Esto no es solo un mal rato, sino una falta de atención y de servicio que contraviene las normas de atención al cliente y los derechos del consumidor, que tanto hemos querido y hemos dicho proteger.

Es por ello que solicito que se oficie al ministro de Energía, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al Servicio Nacional del Consumidor, que son los organismos pertinentes que deben actuar en esta tragedia, para que se hagan cargo de la situación e intervengan para que se compense económicamente a los usuarios afectados por los daños ocasionados, incluso que no se les cobre el consumo de energía eléctrica, porque no la hay, pero también durante todo el mes, porque se trata de un daño que realmente ha provocado estragos que en muchos casos no se van a olvidar jamás, sobre todo cuando estamos hablando del tema de salud o la pérdida de todo el capital de trabajo de muchas de las familias de esfuerzo, de sacrificio, de nuestra provincia de Arauco, de la provincia de Biobío y también de la comuna de Lota.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## APOYO A POSTULACIÓN DE ANA MARLEN GUERRA ENCINA, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MAGALLANES, A MEDALLA DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA DE UNIVERSIDAD DE CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Frente Amplio e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora MORALES (doña Javiera).- Señor Presidente, desde Arica a Magallanes existen historias de personas que han trabajado y alzado su voz por la defensa de los derechos humanos, mujeres y hombres que no se han quedado tranquilos ante las injusticias y las heridas que dejaron los oscuros años de violaciones a los derechos humanos en manos de la dictadura chilena. Levantaron la voz para gritar la verdad en los momentos más difíciles de nuestra historia y así nos empujaron al reconocimiento. Levantaron la voz para exigir justicia, que ha sido esquiva y escasa, y aún así nos impulsaron a avanzar en reparación. Hoy siguen levantando la voz para que construyamos garantías de no repetición, y es nuestro deber escucharlos y dejarnos empujar para defender lo que hemos avanzado como país y seguir progresando.

Es por eso que hoy quiero traer a esta Sala el reconocimiento a una defensora de los derechos humanos de la Región de Magallanes: Ana Marlen Guerra Encina.

Ana Marlen ha dedicado gran parte de su vida a cultivar la memoria de la región más austral de nuestro país. Desde que fundó la agrupación Hijos y Nietos por la Memoria, ha visibilizado el daño que sufrieron las generaciones descendientes de las víctimas de la dictadura chilena, a través del arte, la cultura, el diálogo, la colaboración e innumerables intervenciones públicas. Una realidad de la que poco hemos conversado, pero que es necesario relevar si queremos sanar después de cincuenta años de ocurrido el golpe cívico-militar. Su trabajo es reconocido regional, nacional e internacionalmente.

Por eso, junto con organizaciones de víctimas de la dictadura, defensores ambientales, académicos y demás autoridades, hemos postulado a Ana Marlen Guerra para la distinción universitaria Medalla Derechos Humanos y Democracia, que entrega la Universidad de Chile, porque sin derechos humanos no hay democracia y gracias a personas como Ana Marlen construimos memoria, y, con ello, el necesario compromiso social por el nunca más.

Le deseo todo el éxito en esta postulación.

He dicho.

## COMPENSACIONES A PERSONAS AFECTADAS POR PROLONGADO CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EVALUACIÓN DE CONCESIONES A EMPRESAS INVOLUCRADAS Y NECESIDAD DE SOTERRAMIENTO DE CABLES

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, Chilectra fue privatizada en dictadura, con el argumento tramposo de que el Estado no debe involucrarse en actividades económicas, porque los privados tienen el talento innato de generar capital. Una vez privatizada, Chilectra dio paso a Chilquinta, en Valparaíso, y a Enel, en Santiago. La paradoja es que Chilquinta, durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, fue comprada por la empresa china State Grid International Development, controlada por el Estado chino. Enel, por su parte, es una empresa controlada por el Estado italiano, donde las AFP invierten los ahorros previsionales de los chilenos. Ambas son empresas bajo control estatal, pero de otros Estados, no del Estado chileno. Los chinos y los italianos pueden controlar libremente empresas en Chile, pero Chile no puede controlar un área estratégica como la electricidad. Es decir, para nuestro Estado, nada, para los otros, todo.

En el valle de Aconcagua hay familias que cumplieron cuatro o cinco días sin luz. Hasta hoy, eso ocurre en San Felipe, Los Andes, San Esteban, Rinconada, El Algarrobal, Santa Rosa y Villa Cordillera. Chilquinta, que tiene más de 5.000 millones de pesos en utilidades, es talentosísima para hacer cobros, incluso a los damnificados de los incendios, pero flojísima para reponer el servicio. ¡Si te he visto, no me acuerdo!

Por eso, son legítimas las protestas de los vecinos en Punta El Olivo y en otras poblaciones. Respaldamos y nos hacemos parte de la demanda que interpusieron todos los alcaldes de la zona de Aconcagua. Hemos oficiado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que exista compensación en las tarifas y compensación monetaria a las

familias y a los pequeños negocios que perdieron toda su mercadería, reposición de todos los artefactos eléctricos dañados y atención especial a los electrodependientes. Pedimos que el gobierno suba los estándares de las empresas eléctricas y evalúe incluso las concesiones otorgadas. Y, ¡ojo!, se debe aprobar la ley de soterramiento de cables, aunque existan parlamentarios que se opongan, porque Enel hasta hace poco financiaba campañas políticas.

¡Basta de *lobby*, basta de abusos!

He dicho.

## MAYOR PRESENCIA DEL ESTADO EN FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, prometieron que el mercado y las privatizaciones eran la panacea que iba a desarrollar el país, pero resultaron ser un fiasco, lo que hoy tiene a miles de familias sin luz e incluso sin agua, en algunos casos. Lo que ha ocurrido ha sido todo lo contrario a lo que prometieron: como los privados tienen fines de lucro, como entregan un servicio que es básico para la población y como alguien tiene que regularlos, lo único que provocaron fue que tengamos que crear más normas, más regulaciones y más servicios como única medida para perseguir a las empresas que no cumplen con su tarea; es decir, más burocracia, que se supone que aquellos odian.

¡Alguien tiene que fiscalizar a estos inescrupulosos! Ahora veamos cuántos fiscalizadores hay. La SEC tiene 133 en todo Chile, es decir, menos de nueve fiscalizadores por región.

Entonces, los defensores de este modelo, de que tengamos privatizada la luz y el agua, son los responsables de la embarrada que dejaron. Son los responsables de no tener fiscalizadores, porque prefieren tener un Estado mínimo. Entonces, la derecha chilena debe hacerse responsable frente a los ciudadanos.

La respuesta de Enel y del resto de las empresas de distribución eléctrica ha sido francamente vergonzosa. Para que dimensionemos un poco la situación, la SEC acaba de multar con 4.000 millones de pesos a Enel por entregar información falsa durante los cortes de electricidad ocurridos en mayo pasado, pero esta empresa, solo en el primer trimestre de este año, tuvo utilidades por 150.000 millones de pesos. Es lo que hacen siempre, y cualquier vecino que me está escuchando lo sabe: "¡Para qué vamos a mejorar el servicio si nos sale más barato pagar la multa!". Los vecinos se dan cuenta de la situación y reclaman ¡Hasta cuándo se ríen en nuestra cara!

Podemos y debemos terminar con este abuso. El Estado debe volver a estar presente en la industria de la distribución eléctrica, mirando el beneficio general de la nación y no el bolsillo de los accionistas de una empresa. Se debe condonar el cobro de intereses e indemnizar a cada familia. Se debe hacer justicia. No es aceptable lo que está ocurriendo en el país. La respuesta no puede ser la mínima; debe ser pensando en el beneficio social.

He dicho.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y BASURA EN HUMEDAL URBANO RÍO ELQUI (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, el humedal urbano río Elqui, en la Región de Coquimbo, fue reconocido como tal en el marco de la ley de humedales en 2022. Este humedal costero, ribereño y palustre de la comuna de La Serena, de más de 490 hectáreas, es un ecosistema único para nuestra región, que abarca desde la localidad de Altovalsol, en dicha comuna, hasta la desembocadura al Pacífico.

Dicho reconocimiento implica una serie de acciones tendientes a su conservación y a su protección, toda vez que hablamos de un humedal esencial para el equilibrio ecosistémico y para la subsistencia de incontables especies que allí se encuentran, en especial aves y sus respectivos huevos. Lo hemos visto en terreno, cuando hemos estado junto con los monitores y monitoras ambientales que, día a día, cuidan ese espacio.

En esa lógica, debemos hacer un mayor esfuerzo. Así lo conversamos con Rodrigo Jorquera, quien también es monitor ambiental, quien hizo presente una denuncia, el día 2 de junio, cuando la Región de Coquimbo se vio afectada por un sistema frontal que trajo abundantes lluvias. En esa ocasión, oficié a las autoridades correspondientes, sin que hasta hoy, lamentablemente, se hayan tomado mayores medidas.

Debido a otro sistema frontal, el día 2 de agosto recién pasado se provocó una situación muy parecida a la de junio, y según el testimonio recogido y videos que nos han hecho llegar, se puede evidenciar claramente que las aguas vertidas provocaron el colapso de una zona en que las aves construyen sus nidos, principalmente porque el agua trae materia fecal y basura que hemos podido detectar.

Estamos hablando de una zona de una riqueza importantísima, sobre todo en un contexto de crisis hídrica en la Región de Coquimbo, a pesar de que estas lluvias nos han dado cierta tregua.

Me parece un hecho grave. Por eso, pido oficiar a la ministra del Medio Ambiente, a fin de poner en antecedentes al ministerio y con el objetivo de que se adopten las medidas correspondientes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.22 horas.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# ENVÍO DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE EMPRESAS CON FALLAS EN SUMINISTRO ELÉCTRICO, REMISIÓN DE COPIA DE PROCESOS SANCIONATORIOS, INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE SOTERRAMIENTO DE CABLEADO E INICIO DE ESTUDIO PARA REVOCACIÓN DE CONCESIÓN A EMPRESA ENEL (OFICIOS)

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, el jueves 1 de agosto se vivió en gran parte del país un intenso frente de mal tiempo que dejó a millones de personas sin servicios básicos. Millones vieron, sin sorpresa, cómo se iban produciendo cortes de luz en varias regiones. Y digo "sin sorpresa", porque la empresa de distribución Enel nos tiene malacostumbrados, al menos en la Región Metropolitana de Santiago, a un servicio deficiente, técnicamente incompetente, con falta de comunicación y de canales de información adecuados.

Además, se trata de una empresa que entrega información falsa. De hecho, derechamente miente tanto al gobierno central como a la superintendencia del ramo.

Lo descrito se debe a que cada vez que caen unas pocas gotas en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, los transformadores explotan, los cables se caen y Enel brilla por su ausencia.

Cientos de miles de personas han visto cómo la comida que con tanto esfuerzo compran se pudre en el refrigerador, cómo sus congelados se echan a perder y cómo medicamentos esenciales para la vida, como, por ejemplo, la insulina, pierden la cadena de frío. Las personas quedan en una situación angustiosa, particularmente los electrodependientes, que necesitan de máquinas que les suministren oxígeno. Así de cruda es la realidad cuando una empresa inoperante solo se dedica a ganar plata por un servicio inexistente.

Tan solo en el primer trimestre de 2024, Enel obtuvo una ganancia récord de 151 millones de dólares. Si uno se pregunta dónde va a parar toda esa plata, la respuesta es muy fácil: a los bolsillos de los accionistas; de ninguna manera se destina a las inversiones que se requieren para mejorar el servicio.

No hay que ser brillante para darse cuenta de que la empresa no realizó las acciones preventivas que dijo haber efectuado.

Repito: cuando uno ve que las cifras correspondientes a ganancias se van a los bolsillos de los accionistas, entiende la rabia inmensa que siente hoy la ciudadanía, la que debe pagar a la empresa 6.000 millones de dólares por una supuesta deuda que se fue acumulando.

En cuanto a la perspectiva sancionatoria, la prensa nos informó que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles multó a Enel con el pago de 4.000 millones de pesos por los cortes que sucedieron de marzo a mayo. "¡Qué bien!", dice uno, porque es una cifra considerable, pero hay una desproporción en comparación con las ganancias. Solo en tres días, según las utilidades informadas a la superintendencia, se recupera la multa. ¡Son una vergüenza! ¡Estas empresas son una verdadera vergüenza!

Por eso, pido que se oficie, en primer lugar, al ministro de Energía, a fin de que envíe los contratos de concesión de todas las empresas que han mantenido fallas en los suministros en los últimos años, y, en segundo lugar, a la superintendenta de Electricidad y Combustibles, para que remita copia de todos los procesos sancionatorios del último año, junto con los montos de las multas y su proporción en comparación con las utilidades informadas por las empresas, además de fiscalizar e informar sobre el avance del soterramiento del cableado, si es que este se ha realizado. De lo contrario, solicito que precise los motivos por los que no se ha llevado a cabo.

Lo más importante es que en el oficio que se remita al ministro de Energía se solicite el inicio de un estudio sobre las condiciones de revocación de la concesión a la empresa Enel, ya que, claramente, esta no da el ancho. Los servicios que presta son deficientes y perjudica a cientos de miles de personas, incluso en lo que se refiere a la capacidad de vivir.

He dicho.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con mi adhesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:26 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.